

**BOLETÍN
TRIMESTRAL
No. 76**

REPÚBLICA DOMINICANA
ABRIL - JUNIO 2022

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 76

República Dominicana
Abril - Junio 2022

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 76
30 de junio de 2022

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez y Dioel Hernández

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
**Coordinador Administrativo
y Financiero**

Juan Carlos Jiménez
Coordinador Técnico

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Ana Tejada
Directora Administrativa y Financiera

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 Celebran XXI aniversario del Sistema Dominicano de Seguridad Social	13
	2.2 Participación de la SIPEN en la XXVIII Asamblea General de AIOS	15
	2.3 Superintendente de Pensiones participa en séptimo seminario anual INPARR- OECD-IOPS	16
	2.4 CNSS amplía el acceso a beneficios para los afiliados de ingreso tardío y por enfermedad terminal	18
	2.5 Cápsulas del Sistema de Reparto	20
3.	Artículos de Interés	21
	3.1 Extender y mantener la cobertura de seguridad social en Las Américas	23
4.	Análisis Estadístico	27
	4.1 Resultados semestrales de las principales variables del Sistema Dominicano de Pensiones	29
	4.2 Análisis del Mercado Laboral Dominicano: primer trimestre 2022	40
5.	Ficha Estadística Previsional	45
6.	Cuadros Estadísticos	55
7.	Otras Informaciones	117
8.	Normativa Previsional	123
9.	Glosario	127

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se complace en poner a disposición del público la septuagésima sexta edición de su Boletín Estadístico Trimestral, en el cual se presentan las principales informaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre del año 2022; incluyendo también interesantes artículos, que tienen como propósito fundamental informar a la ciudadanía acerca de las actividades desarrolladas por la Superintendencia, en consonancia con su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).

Durante este período, la Superintendencia se dio cita en distintas actividades relacionadas a los sistemas de pensiones a nivel internacional, iniciando con la participación en la XXVIII Asamblea General AIOS, evento que se realiza con la finalidad de pasar balance de los logros de la gestión directiva, así como otros temas de interés para los países miembros del órgano. También compartimos la experiencia de la institución en el VII Seminario Anual de Investigación INPARR-OECD-IOPS, que como siempre contó con la exposición de los temas de mayor trascendencia para los sistemas de pensiones de la mano de expertos internacionales.

Otros acontecimientos de gran relevancia para la institución que tuvieron escena durante este trimestre del año fueron la participación de SIPEN en la celebración del XXI Aniversario de la promulgación de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); para lo cual se llevaron a cabo diversas actividades en las que se resaltaron los logros y principales desafíos del

sistema a sus 21 años de puesta en marcha. De igual manera, se presenta en esta edición una breve reseña de la resolución 545-01 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) que viabiliza aún más el acceso a los beneficios de devolución de saldo de las cuentas de capitalización individual (CCI) a los afiliados de ingreso tardío o que padezcan una enfermedad terminal.

Adicionalmente, en esta edición compartimos un artículo de autoría de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) sobre los retos de cobertura en los sistemas de pensiones. Y en la sección *Análisis Estadístico* se presentan dos evaluaciones, una sobre el desempeño del sistema de pensiones; y la segunda sobre los principales indicadores del Mercado Laboral Dominicano, en lo que va del año.

Como es habitual, en la sección de *Ficha Estadística*, el lector podrá consultar las principales informaciones de los afiliados, cotizantes, traspasos, recaudación, individualización, dispersión, inversiones y beneficios, que muestran la evolución del sistema al cierre de este período.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para todos los usuarios y que cumpla con el cometido de informar objetivamente, mejorando el nivel de cultura previsional de la población dominicana.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

CELEBRAN XXI ANIVERSARIO DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Principales autoridades del SDSS durante la misa de acción de gracias por el aniversario del sistema.

Como cada año se llevaron a cabo las actividades conmemorativas de la promulgación de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en el marco de la denominada Semana de la Seguridad Social, celebrada este año del 9 al 13 de mayo.

La Superintendencia de Pensiones participó activamente de estas actividades que iniciaron el lunes 9 de mayo con el izamiento de la Bandera Nacional en la explanada de la Torre de la Seguridad Social, en la cual también se dieron cita representantes de las distintas entidades que conforman el sistema. Durante el acto, el ministro de Trabajo y presidente

del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps, dijo que: "en estos 21 años se ha transitado de la experiencia de la seguridad social con aciertos, desaciertos, con éxito y oportunidades de mejora".

"Si algo tenemos que reconocer es que existen ambos factores. Por un lado, una cantidad importante de dominicanos han podido gozar de beneficios y cobertura que antes eran impensables, pero también hay que reconocer que una cantidad importante de dominicanos aún no han podido recibir los beneficios por los cuales ese sistema fue concebido y creado", estableció De Camps.

Las actividades continuaron ese mismo día con la celebración de una misa de Acción de Gracias con motivo del 21 aniversario de la ley núm. 87-01. La eucaristía fue oficiada en la Parroquia San Judas Tadeo, por el Rev. Padre Jorge Montoya, párroco del referido templo. Al finalizar el acto religioso el Gerente General del CNSS, Edward Guzmán reiteró el compromiso de las entidades del sistema en trabajar con transparencia, dedicación y apego a las normativas establecidas con la finalidad de avanzar en la implementación de la Seguridad Social en República Dominicana.

Para finalizar la semana de aniversario se llevaron a cabo dos importantes eventos como la conferencia "Perspectivas de la Seguridad Social en República Dominicana", la cual estuvo a cargo de la subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez y la directora jurídica, Anneline Escoto; y realizada el martes 10 de mayo en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Y por último, el panel "Retos y desafíos del Seguro Familiar de Salud", realizado en el campus Santo Tomas de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), evento encabezado por el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Jesús Feris Iglesias; la titular de la Dirección General de Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Carolina Serrata; y moderado por el Gerente General del CNSS, Edward Guzmán.

Estas actividades se realizan atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo "Día Nacional de la Seguridad Social", debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país. Es válido destacar que todas las actividades contaron con la participación de empleados de las principales instituciones del SDSS, así como con representantes del sector sindical y laboral.



PARTICIPACIÓN DE LA SIPEN EN LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL DE AIOS

El Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, participó en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS) celebrada de manera virtual, el pasado 26 de febrero de 2022.

Esta actividad tuvo como agenda la presentación de los informes administrativos correspondientes a la gestión 2019-2021 que culminaba sus funciones, así como la presentación y aprobación del plan de gastos anual para el período 2022-2023; los pormenores relacionados al Encuentro de Supervisores 2022: Global Pension Programme AIOS-BID-NOVASTER; la definición del lugar para la próxima asamblea en el año 2023 y por último la elección de la nueva directiva AIOS para el período 2022-2024.

Esto último se realizó por medio de votación de cada uno de los representantes de los países, previa postulación de los candidatos, en esta ocasión se votó de forma unánime por Iván H. Pliego Moreno, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), también se acordó que el resto de los miembros de la Junta Directiva de esta asociación estará conformada por los representantes de: Chile, Perú, Panamá, Costa Rica y México.

En ese sentido, el Sr. Pliego se comprometió a fortalecer el vínculo y cooperación entre los organismos supervisores

con una perspectiva regional que fortalezca a los sistemas contributivos de pensiones. Ello, a través de intercambios de información, búsqueda de mejoras regulatorias que incentiven las buenas prácticas y mecanismos que fomenten de manera eficiente la Educación Financiera y Previsional, todo ello en aras de mejorar sustancialmente las futuras pensiones de los trabajadores.

Es relevante destacar que durante esta asamblea como parte del informe de la Secretaria Ejecutiva se presentó el informe final de la Comisión Estadísticas conformada por Colombia, Chile, México, Costa Rica y República Dominicana que además fungía como presidente de la comisión, quienes tenían a su cargo el proyecto de evaluación de las publicaciones estadísticas de AIOS con miras a su reforma y mejora de cara al público. La ponencia de este informe estuvo a cargo de Juan Manuel Pérez, Director de Estudios de la SIPEN, siendo bien recibida las recomendaciones de este comité en dicho informe así como valorado el esfuerzo en su elaboración y oportuna presentación.

Finalmente, la SIPEN con la presencia en esta actividad, reitera su compromiso con aquellos espacios institucionales de gran relevancia internacional que están en la búsqueda constante de soluciones innovadoras a las problemáticas y desafíos de las pensiones, entre los cuales AIOS tiene un rol destacado.

SUPERINTENDENTE DE PENSIONES PARTICIPA EN TERCER SEMINARIO ANUAL INPARR-OECD-IOPS

El pasado mes de junio del presente año fue celebrado el séptimo seminario anual de investigación INPARR-OECD-IOPS realizado en esta ocasión en la sede principal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés) en la ciudad de París, Francia, con la participación de más de 150 delegados, incluidos conferencistas y representantes de Australia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, EE. UU, entre otras naciones.

En vista de las contingencias propias del COVID-19 y la nueva normalidad, el evento fue realizado con una metodología híbrida donde los miembros tenían la opción

de participar tanto de manera presencial en las instalaciones de la OCDE en París o asistir de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

En esta edición el seminario contó con tres interesantes bloques con al menos cinco expositores por día, los cuales poseen una extensa experiencia y carrera académica en el área de la seguridad social, especialmente en pensiones. Las tres sesiones se denominaron: *Reevaluando los tres pilares*; *Abordando las brechas en la cobertura de pensiones*; y *Riesgos de pensiones*. Dejando desde luego el espacio para la discusión e interacción entre los asistentes y expositores.



Sobre los organizadores

La actividad fue organizada por la Organización Internacional de Organismos Supervisores de las Pensiones (IOPS, por sus siglas en inglés), organismo internacional independiente, que desde 2004 aglutina a las instituciones que participan en la supervisión de los regímenes de pensiones privadas a nivel mundial.

También contó con el auspicio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés), la Red Internacional de Investigaciones sobre Pensiones, Envejecimiento y Jubilación (INPARR, por

sus siglas en inglés), que es una iniciativa que tiene como misión la promoción de las investigaciones de alta calidad en ciencias sociales sobre pensiones, envejecimiento y jubilación. Este centro de pensamiento está compuesto por el Consejo de Investigación sobre las Pensiones de la Escuela Wharton de la Universidad de Pennsylvania (EE.UU.), la Universidad de Tilburg (Países Bajos) y la ARC Centre of Excellence in Population Ageing Research (CEPAR, por sus siglas en inglés); así como Netspar, que es un grupo de investigación establecido en Países Bajos, y que desde el 2005 se dedica al estudio de las pensiones y los efectos del envejecimiento poblacional a las jubilaciones.

CNSS AMPLÍA EL ACCESO A BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS DE INGRESO TARDÍO Y POR ENFERMEDAD TERMINAL

El pasado 14 de junio del año en curso el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó la resolución núm. 545-01 la cual introduce cambios que amplían el acceso al beneficio de devolución de aportes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Sistema de Capitalización Individual, tanto para los afiliados que son de ingreso tardío como también para los afiliados que se encuentran en etapa final de su vida por padecer alguna enfermedad terminal.

Afiliados de ingreso tardío

En primer lugar, para la devolución de los fondos por ingreso tardío, la nueva disposición del CNSS establece que los afiliados podrán optar por el retiro del saldo parcial o el total acumulado en sus cuentas de capitalización individual (CCI), esto independientemente de que se encuentren recibiendo algún otro beneficio contemplado en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia creado por la ley núm. 87-01.



Los requisitos para acceder a la devolución del fondo acumulado por ingreso tardío son los siguientes:

- Estar afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).
- Haber ingresado al sistema de forma tardía.
- Edad igual o superior a los sesenta (60) años.
- Estar cesante los últimos treinta (30) días.

El método de cálculo para considerar al afiliado de ingreso tardío es el de “edad al próximo cumpleaños”, que supone que cada individuo al superar cada cumpleaños comienza a transitar la edad siguiente.

Los afiliados que reúnan estos requisitos podrán realizar su solicitud del beneficio ante la AFP en la que se encuentre afiliado, y podrán elegir recibir sus fondos en un solo pago o en sumas parciales.

Devolución de aportes por enfermedad terminal

En el caso de los afiliados al Sistema de Capitalización Individual que se encuentren en la etapa final de su vida a causa de una enfermedad terminal, una de las características que incorpora esta nueva

normativa, es el reconocimiento del término “Pronóstico reservado” como válido para los diagnósticos de este tipo de enfermedades, ya que es un término ampliamente utilizado en la práctica médica local para referirse a la expectativa de vida de un paciente en estado terminal.

De igual modo, esta resolución permitirá a los afiliados con enfermedades terminales a acceder a la devolución de los fondos sin importar su edad, y sin perjuicio de que se encuentren recibiendo algún otro beneficio contemplado en el Seguro de Pensiones, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Finalmente, la propia resolución instruye a esta Superintendencia de Pensiones (SIPEN) a ajustar los diferentes procedimientos operativos y administrativos correspondientes para la ejecución de las nuevas disposiciones en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendarios; modificaciones que fueron aplicadas y publicadas mediante la resoluciones 455-22 que sustituye las resoluciones núm. 435-20, 406-19 y 362-14 sobre los requisitos para los beneficios de afiliados de ingreso tardío así como la resolución 454-22 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para la Devolución de Saldo CCI por enfermedad terminal y sustituye la resolución núm. 380-16.

Uso del poder de representación notarial en procesos de pensión



Todo jubilado o pensionado que, debido a una condición, ya sea de salud, discapacidad o de avanzada edad, puede otorgar, mediante un Poder, mandato a un tercero para que lo represente ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) en los trámites y gestión de algunos servicios específicos o para autorizar el cobro de su pensión ante el Banco de Reservas.



Ley del Notariado núm. 140-15, de fecha 12 de agosto de 2015, faculta a los Notarios Públicos, en la jurisdicción de residencia o domicilio del pensionado, a instrumentar poder de representación, los cuales deberán cumplir con una serie de requisitos de forma y fondo determinados en la citada ley y otras normativas, a los fines de que goce de toda la autenticidad y fuerza legal necesaria para que el apoderado pueda cumplir con el mandato del poderdante.



Cuando un jubilado o pensionado, mediante un poder, autorice a un tercero a cobrar su pensión por ante el Banco de Reservas, deberá validar el documento en esta Dirección General, el cual es uno de los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios.



En la página web www.dgjp.gov.do disponemos de un modelo de poder para uso de nuestros usuarios, así como la guía de los requisitos necesarios para validarlo por ante esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.



Registro de Poderes de Representación de Pensionados

Todo jubilado o pensionado puede autorizar a un tercero para el cobro de su pensión a través de un Poder de Representación...

« VER MÁS »



ARTÍCULOS DE INTERÉS

EXTENDER Y MANTENER LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMÉRICAS

Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)¹

La región ha ampliado el alcance de la cobertura de seguridad social a los llamados grupos de difícil cobertura, entre ellos, los trabajadores informales, los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes, mediante la formulación de políticas innovadoras y la mejora de la eficacia y la

eficiencia administrativa. Esto, junto con la recuperación económica, la mejora del empleo y las medidas para reducir la informalidad, han permitido extender el derecho fundamental a la protección social a una mayoría más amplia de población en la región.

- El 64.3% de la población de las Américas está cubierta por al menos una prestación monetaria de seguridad social. Las diferencias subregionales entre América del Norte y América Latina y el Caribe muestran tasas de cobertura de seguridad social más altas en América del Norte (78.5%). No obstante, una de cada cuatro personas en los Estados Unidos no tiene acceso a ningún tipo de protección social. En América Latina y el Caribe, la tasa de cobertura (56.3%) está por encima de la media mundial (45.9%).
- Las administraciones de seguridad social, en particular las instituciones miembros de la AISS, han respondido a los desafíos de extensión de la cobertura que enfrentan los programas y los regímenes de seguridad social en las Américas.
- La mayor parte de los países de la región tienen una buena trayectoria en lo que respecta al mantenimiento de los pisos de protección social, el suministro de pensiones no contributivas y la atención de salud esencial a la generación de más edad, y las transferencias monetarias condicionadas a los niños y las familias vulnerables.
- Las organizaciones de seguridad social de la región están realizando una importante labor para mejorar la cobertura efectiva de algunos grupos de población, como el “vacío intermedio” y los trabajadores domésticos.
- La pandemia de COVID-19 ha aumentado la necesidad de una protección social y un sistema de salud accesibles y adecuados en la región.
- Están surgiendo enfoques innovadores, como las soluciones informáticas modernas, para garantizar la cobertura por medio de los sistemas existentes y llegar a los grupos de difícil cobertura.
- Poner en marcha iniciativas educativas para concienciar a la población acerca de la seguridad social y mejorar su conocimiento al respecto es una estrategia que promete mejorar la cobertura de seguridad social.

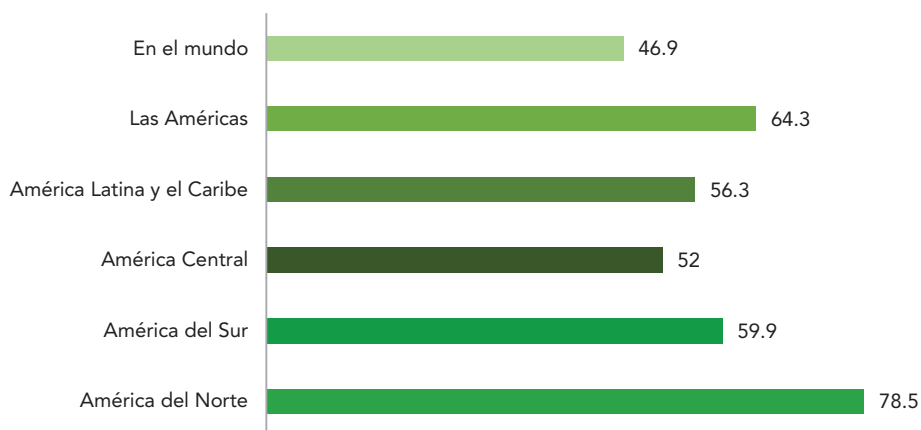
1. Elaborado y publicado por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) en su portal web en el siguiente enlace: <https://ww1.issa.int/es/analysis/extending-and-maintaining-social-security-coverage-americas>

La Organización Internacional del Trabajo en 2021 estimó que el 64.3% de la población de las Américas tiene acceso a al menos una forma de prestación social, de modo que el 57.4% de los niños reciben prestaciones para cuidados y el 51.9% de las madres reciben prestaciones por maternidad. Un porcentaje más alto, el 88.1% de las personas de edad avanzada reciben pensiones, y el 71.8% de las personas con una discapacidad grave tienen acceso a prestaciones sociales. Si bien los programas de asistencia social cubren al 36.7% de las personas vulnerables, solo el 16.4% de los desempleados reciben prestaciones sociales.

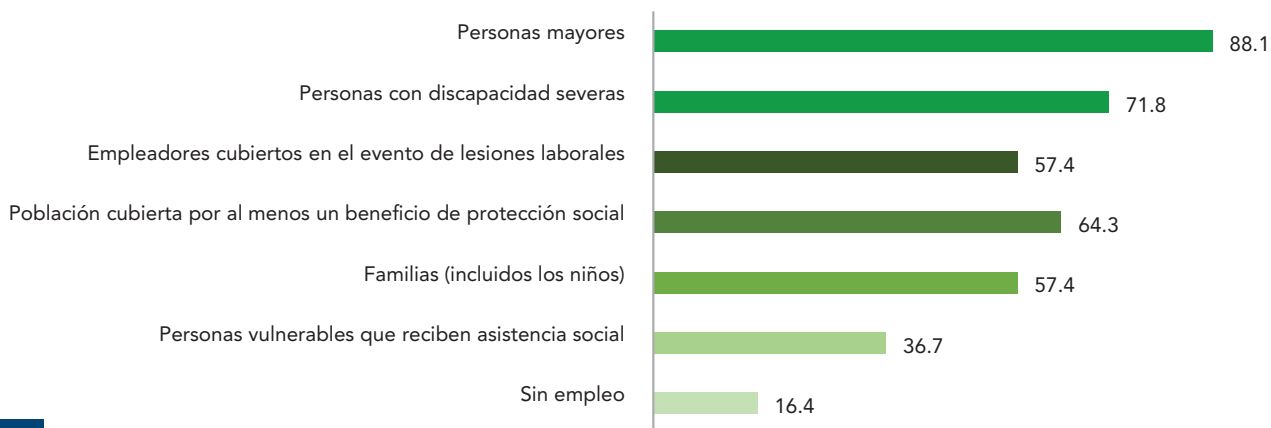
El modelo tradicional de seguridad social basado en el empleador y el empleado se enfrenta al problema del alto nivel de empleo informal y de la economía digital. Esto impide evolucionar hacia una protección universal y sostenible en la región. Al mismo tiempo, aumenta la necesidad de protección social y atención de salud, que requiere la mejora del acceso a las prestaciones y servicios. Asimismo, el cambio climático, la volatilidad económica y la digitalización están dando lugar a la pérdida de puestos de trabajo en distintos sectores y, por lo tanto, a la aparición de nuevos grupos de población vulnerables con una necesidad acuciante de protección social.

Extender y mantener la cobertura

Cobertura por grupo de población

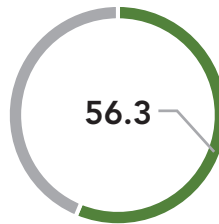


Proporción de la población cubierta por al menos una prestación de seguridad social

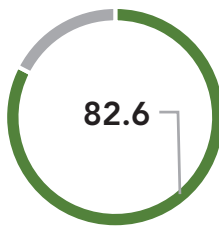




El 64.3 por ciento de la población de las Américas esta cubierta por al menos una prestación monetaria de seguridad social.



En América Latina y el Caribe, la tasa de cobertura es del 56.3 por ciento, por encima de la media global del 46.9 por ciento. Sin embargo, la cobertura varía entre las distintas regiones: el 78.5 por ciento de la población Américas del Norte esta cubierta por al menos una prestación social, lo que implica que una de cada cuatro personas en los Estados Unidos no tiene acceso a ningún tipo de protección social



El tipo de prestación de seguridad social mas accesible son las pensiones de vejez: el 86.2 por ciento de las personas que han alcanzado la edad de jubilación reciben una pensión por vejez. Por el contrario, el 16.7 por ciento tenían derecho a cobertura de desempleo

Fuente: OIT (2017).

Hacia la protección social universal

Algunos países de la región de las Américas han evolucionado considerablemente en el desarrollo de sistemas de protección social universal. Los perfiles nacionales de la AISS indican que la mayor parte de los países de la región incluyen en su legislación prestaciones en al menos siete de las ocho ramas principales de la seguridad social (vejez, invalidez, supervivencia, maternidad, enfermedad, desempleo, accidentes del trabajo y prestaciones familiares).

A nivel mundial, tan solo el 30.6% de la población está cubierta por un sistema de seguridad social integral que incluye todas las prestaciones, desde las prestaciones por hijos y familiares hasta las pensiones de vejez, mientras que el 69.4 % (4 mil millones de personas) no está

protegido o dispone solo de una protección parcial, de acuerdo a cifras de la OIT en 2021.

Extender la protección social combinando adecuadamente los regímenes contributivos y los no contributivos a nivel nacional es una prioridad. Una vez más, la crisis de la COVID-19 ha demostrado que el papel de la protección social para reforzar la resiliencia de la sociedad es indispensable, aunque también ha hecho que la necesidad de lograr el objetivo mundial de una protección social universal sea más apremiante. Los regímenes contributivos desempeñan un papel esencial en este proceso, ya que aumentan la sostenibilidad financiera, la idoneidad y el apoyo público de la cobertura de seguridad social.

Los pisos de protección social son un elemento fundamental de la protección social

universal y pueden describirse como determinadas garantías de seguridad social a nivel nacional, cuyo objetivo es proporcionar a todos los ciudadanos acceso por lo menos la atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso para todos los niños, las personas en edad de trabajar y las personas de edad avanzada. Gracias a los sistemas de protección social, países como el Canadá, Guyana, el Estado Plurinacional de Bolivia y los Estados Unidos han logrado una cobertura de protección social para las personas de edad avanzada, mientras que el Brasil, Chile y los Estados Unidos han conseguido la cobertura universal para las personas que tienen una discapacidad grave. Hay 418 organizaciones públicas de seguridad social activas en las Américas, que proporcionan una amplia cobertura de seguridad social en toda la región, incluidas las pensiones no contributivas y la atención de salud esencial para las personas de edad avanzada, así como transferencias monetarias condicionadas para los niños y las familias vulnerables.

Todos los países, entre ellos los países de ingresos medios y bajos, como El Salvador, Honduras y el Paraguay, tienen el potencial de establecer pisos de protección social financiados con cargo a los recursos nacionales. Para lograrlo, se está realizando una labor de mejora de la prestación de servicios y del acceso a los centros de atención de salud, así como de ampliación del alcance de la cobertura de la protección social y de extensión de la cobertura del seguro social a los trabajadores informales, por cuenta propia y domésticos. En general, las intervenciones de la seguridad social en las Américas tienden a favorecer las pensiones y la atención de salud de las personas de edad avanzada. El envejecimiento de la población, las necesidades de atención de salud y de cuidados de larga duración, y el aumento del costo de las pensiones podría dejar fuera otras intervenciones de protección social destinadas a los niños y a los trabajadores pobres, así como al llamado “vacío intermedio”.

El “vacío intermedio” se refiere a los trabajadores de la economía informal excluidos tanto del acceso a los regímenes contributivos de seguridad social, que suelen limitarse a los trabajadores de la economía formal, como del acceso a las prestaciones de asistencia social destinadas a las personas que viven en la pobreza extrema. Por lo tanto, pueden definirse como “trabajadores pobres”.

El vacío intermedio está sujeto a los marcos jurídicos nacionales y puede incluir a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores rurales, los trabajadores migrantes, los trabajadores domésticos, los trabajadores de las microempresas o las pequeñas empresas, incluso las medianas, y las personas que se dedican a nuevas formas de trabajo. Como la mayoría de los regímenes de seguridad social obligatorios de las Américas son contributivos (se trata a menudo de programas de seguro social que cubren varias ramas), extenderlos para cubrir el vacío intermedio es fundamental para que la región consiga para 2030 una cobertura de seguridad social universal, sostenible y equitativa. El desafío permanente en las Américas es explorar de qué manera se puede colmar ese vacío, ya sea basándose en regímenes de protección social nuevos o existentes.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

RESULTADOS SEMESTRALES DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

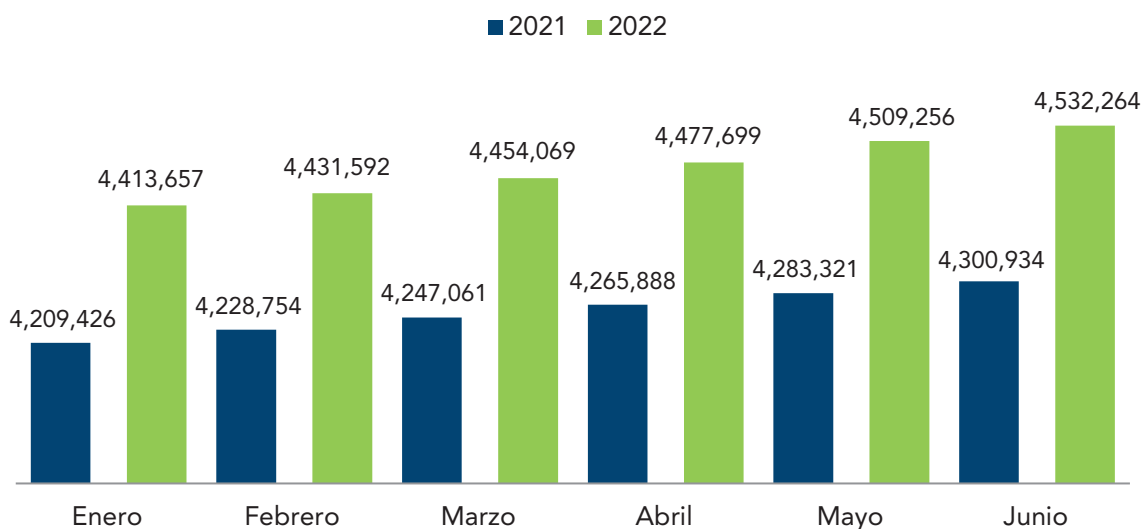
Afiliaciones

De enero a junio del 2022, el Sistema Dominicano de Pensiones tuvo un incremento de 118,607 afiliaciones, es decir, una variación positiva de 2.69% al pasar de 4,413,657 a 4,532,264 afiliados. Durante este semestre, el sistema tuvo un crecimiento promedio de 23,721 afiliaciones, 5,420 más que el promedio de afiliaciones del mismo corte al año anterior (18,302 afiliados).

Debido a que todos los meses de este período hubo variaciones positivas, no existen puntos de inflexión en la distribución de afiliados, sin embargo, el sistema de pensiones en este semestre tuvo un promedio de 4,469,756 afiliados, estando los tres últimos meses por encima del promedio.

Gráfica 1

Comparación de la evolución de las afiliaciones del Sistema Dominicano de Pensiones, enero - junio de 2021 y 2022.



En el primer semestre de este año, el mes de febrero fue el del menor crecimiento (17,935 afiliaciones o 0.41% con respecto a enero), mientras que abril fue el mes de mayor crecimiento en este periodo al sufrir una variación positiva de 31,557 afiliaciones o 0.70% con respecto al mes de marzo del corriente año.

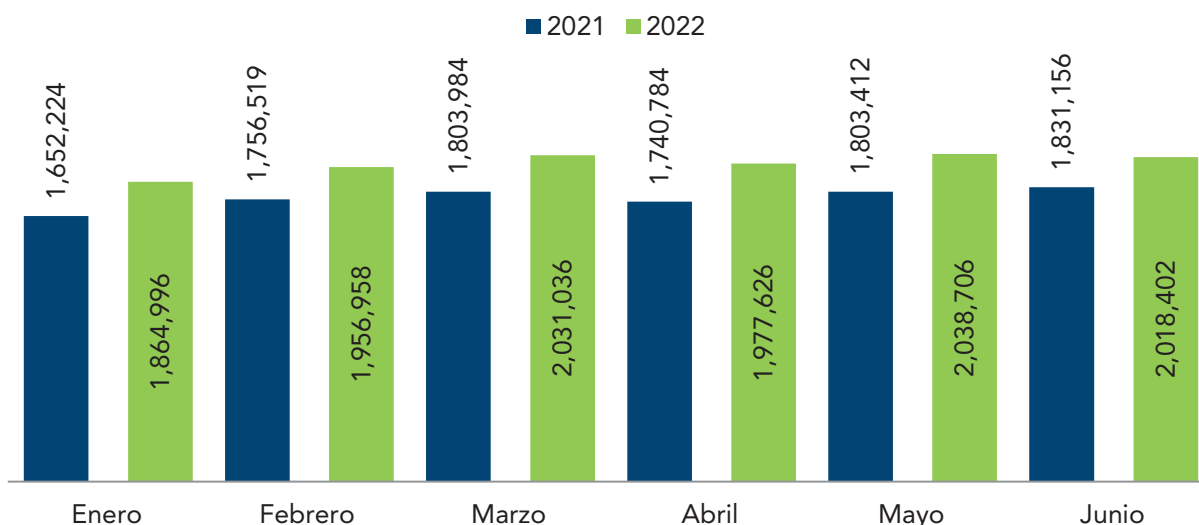
Finalmente, es importante resaltar que la brecha de la media de afiliados entre ambos períodos es de 213,859 personas, presentando el mismo patrón de variaciones positivas entre los primeros seis meses, siendo febrero de 2022, el único mes con una menor variación positiva con respecto al mismo mes del año anterior

al tener 1,393 nuevas afiliaciones menos que el 2021.

Cotizantes

Al final del período comprendido entre enero y junio del corriente año 2022, el Sistema Dominicano de Pensiones sufrió una variación positiva de 153,406 cotizantes, es decir, un 8.23% con respecto al inicio del período; al incrementarse de 1,864,996 en el mes de enero, a 2,038,706 en el mes de junio. La variación promedio de cotizantes para este año es de 30,681, significando una disminución de 5,105 cotizantes (-14.27%) con respecto al mismo periodo del 2021.

Gráfica 2
Comparación de la evolución de los cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones, enero - junio de 2021 y 2022.

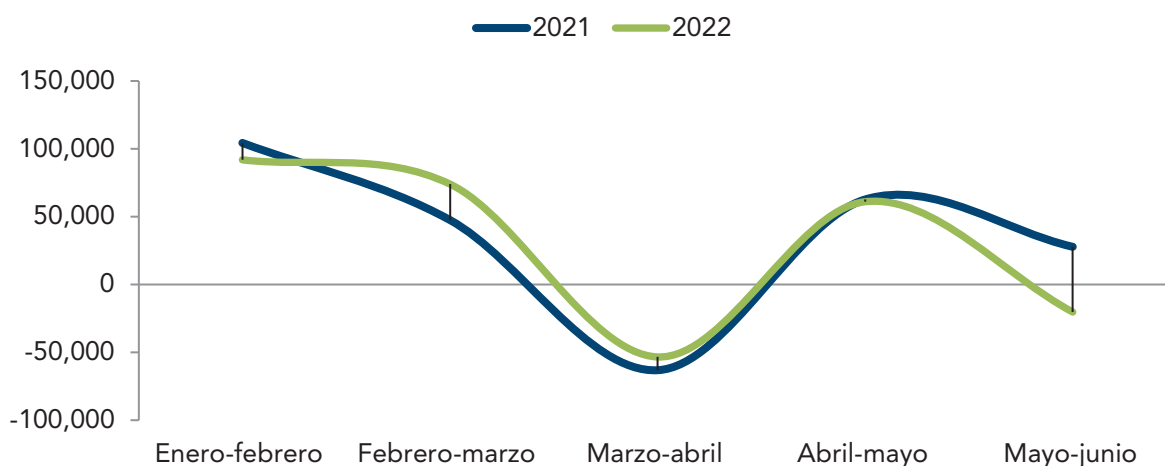


El comportamiento de las variaciones mensuales de los cotizantes en el Sistema Dominicano de Pensiones en los periodos enero-junio 2021 y 2022 es similar. Donde a inicios del periodo la variación de cotizantes es de 104,295 en 2021 y de 91,962 en 2022, y se reduce a mitad del período, alcanzando cifras negativas (-63,200 en 2021 y -53,410 en 2022); al siguiente mes los nuevos cotizantes alcanzan los 60,000

con una brecha de 1,548 cotizantes, a favor del primer semestre del 2021. Finalmente, el crecimiento de cotizantes de mayo a junio se reduce para ambos periodos, alcanzando los 27,744 cotizantes en 2021, pero en el mismo periodo de 2022 se experimenta una reducción de 20,304 cotizantes, siendo este mes el de mayor dispersión en cuanto al comportamiento estudiado¹.

Gráfica 3

Comparación de la variación absoluta de los cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones, enero - junio de 2021 y 2022.



La densidad de cotizantes sobre el número de afiliados para el primer semestre de los años 2021 y 2022 ronda el 40%, recibiendo el último año un crecimiento de un 2.86%, para alcanzar el 44.32% de lo afiliados activos, es decir, 4.4 de cada 10 personas.

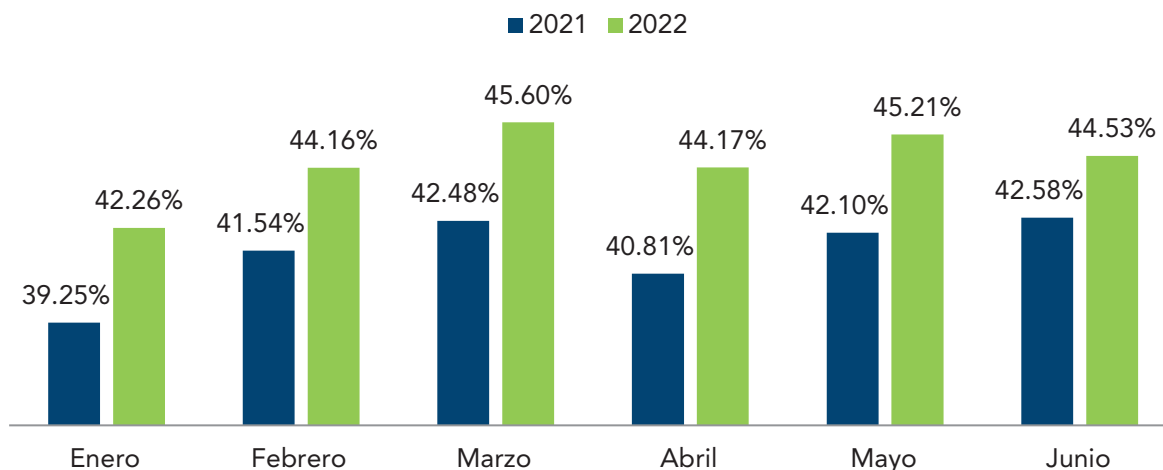
En todos los meses del primer semestre de ambos períodos, el 2022 tuvo una

mayor densidad de cotizantes, sin embargo, las gravitaciones de este cálculo para ambos períodos tienen un comportamiento similar, con oscilaciones entre 39.25% y 42.58% para el período enero-junio de 2021 y de 42.26% y 45.60% para el 2022, para una dispersión de un 3.33% y 3.34%, respectivamente.

1. Se destaca que debido a que los cotizantes reflejan los pagos que realizan los empleadores en el periodo de informaciones estos tienen un comportamiento variable pudiendo experimentar grande o pequeños aumentos/reducciones de un periodo a otro, sin que esto necesariamente sea resultado de fluctuaciones en el contexto externo.

Gráfica 4

Comportamiento de la densidad de cotizantes en el SDP, enero - junio de 2021 y 2022.



Salario cotizable

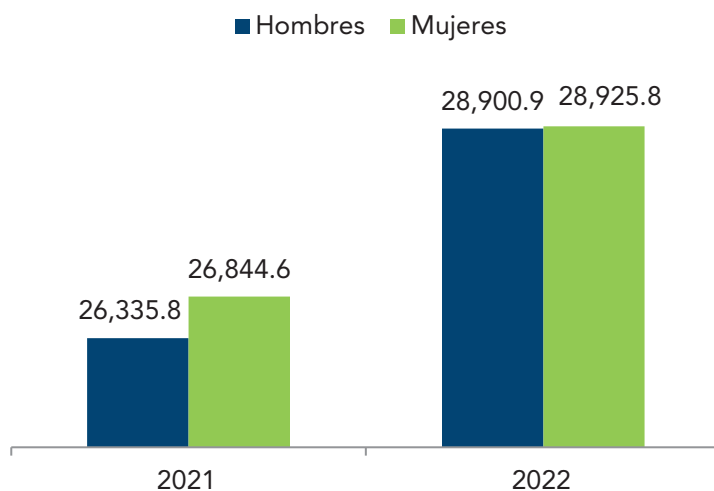
Durante el primer semestre del 2021 y 2022, el salario cotizable promedio oscilaba entre los RD\$26,573.1 para el primer año, hasta los RD\$28,912.8 para el segundo período, con una dispersión promedio de RD\$1,440.9 en ambos semestres. Sin

embargo, el salario promedio cotizable relativamente se estancó, al sufrir un ligero crecimiento para ambos años, donde el 2021 creció RD\$54.7 o 0.21% y el 2022 RD\$429.6 o 1.50%.

Gráfica 5

Salario promedio cotizable por sexo, enero - junio del 2021 y 2022.

En pesos dominicanos



La brecha del salario promedio cotizabile por sexo se redujo considerablemente al caer de RD\$508.7 en 2021 a RD\$ 24.9 en 2022, partiendo ambos casos a favor de las mujeres, quienes tienen un salario promedio RD\$27,885.2, mientras que los hombres tienen un salario promedio de RD\$27,618.4, por lo que, en términos relativos, el salario promedio cotizabile no es un factor diferencial por sexo para este último periodo.

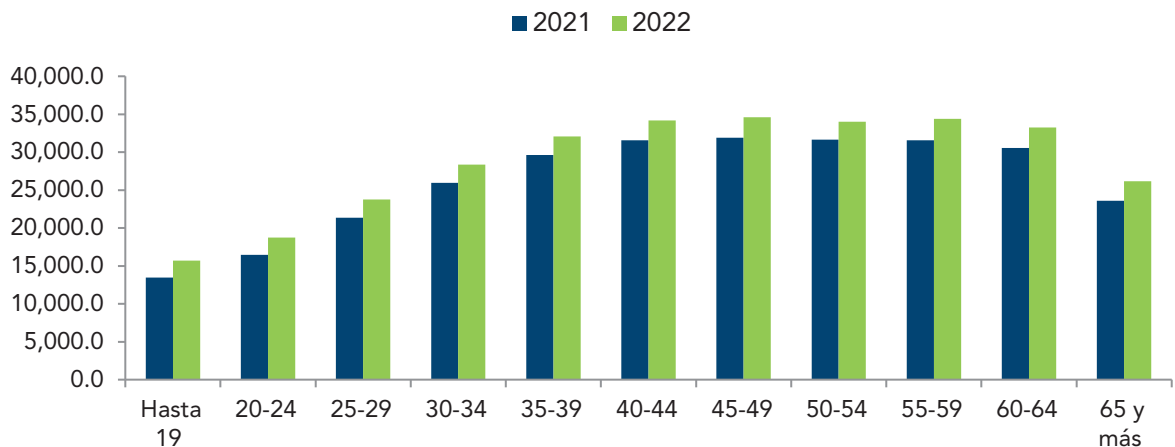
Finalmente, al analizar el comportamiento del salario cotizabile promedio por gru-

pos de edad, se observa una curva normal en los salarios cotizables promedio conforme la edad va avanzando, partiendo de un promedio de RD\$14,587.4 en edades comprendidas hasta los 19 años, y cayendo a RD\$24,895.4 en el grupo de cotizantes con edades de 65 años y más. Para ambos periodos, el salario promedio cotizabile alcanza su pico en el grupo de 45 a 49 años, alcanzando un promedio de RD\$33,271.7, teniendo un crecimiento de RD\$2,689.6 al cierre del primer semestre del 2022.

Gráfica 6

Comportamiento del salario promedio cotizabile por grupos de edad, enero - junio de 2021 y 2022.

En pesos dominicanos



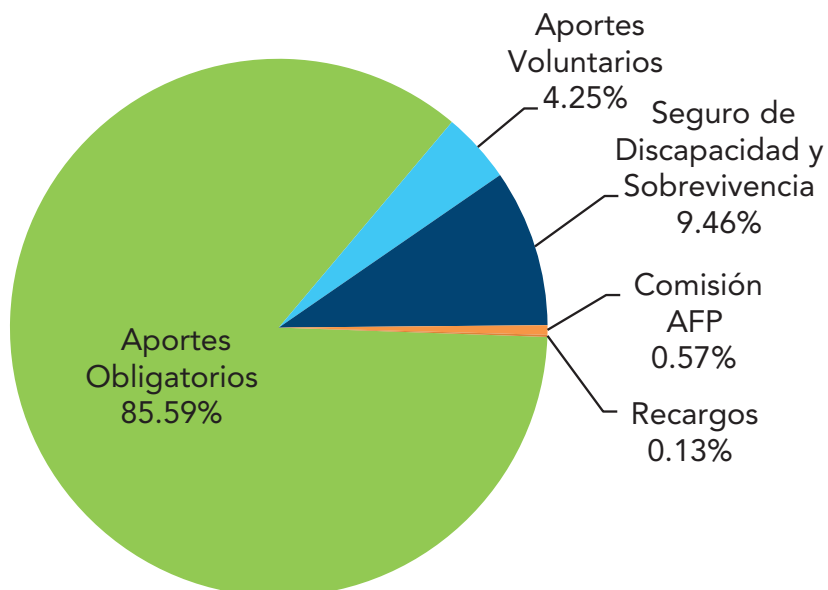
Recaudo e individualización por rubro

Durante la primera mitad de los años 2021 y 2022, el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) presentó un crecimiento significativo en la proporción de la recaudación acreditada en

la cuenta concentradora de la TSS, es decir, en la individualización, al aumentar de RD\$4,932.73 millones (16.2%) de RD\$ 24,303.7 millones en 2021 a RD\$35,459.2 millones.

Gráfica 7

Distribución porcentual de la individualización en el SDP, enero - junio de 2021 y 2022.



Este notable crecimiento se debe en gran parte por el incremento promedio de un 27.4% en su composición por rubros, donde los rubros con mayor crecimiento relativo son los recargos, al aumentar un 70.3% entre ambos periodos partiendo de RD\$18,260,503.05 en 2021 a RD\$44,246,701.43 en 2022; seguido de los aportes obligatorios, que en términos absolutos es el rubro de mayor peso en la individualización, ocupando el 86% de su valor total. De igual manera este rubro recibió un aumento de suma importancia al crecer un 23.5% en el periodo estudiado, al incrementar su valor total de RD\$24,303.7 millones a RD\$30,023.7 millones; en cambio, en términos relativos el rubro de menor crecimiento es el de aportes voluntarios, al experimentar un aumento de un 7.7% o RD\$106.56 millones, incrementando su valor de RD\$1,385,364,933.00 en

el primer semestre del 2021 a RD\$ 1,491,925,107.85 en el mismo periodo del 2022.

Finalmente, al analizar el crecimiento del 2022 en cuanto a la individualización en el SDP, se observa un aumento de RD\$775.63 millones en su valor total, significando un crecimiento positivo en casi todos los rubros (15.3% en los aportes obligatorios, 3.5% en los aportes voluntarios, 8.5% en el seguro de discapacidad y supervivencia, un importante 63.1% por concepto de comisión de las AFP y un 22.0% en los recargos); sin embargo, el rubro de los intereses al cierre del primer semestre de este año registró un descenso de un 53.7%. entendiéndolo como resultado de la aplicación de lo estipulado en la ley núm.13-20 en lo atenuante al período de gracia para el pago de intereses y moras.

Patrimonio y rentabilidad nominal

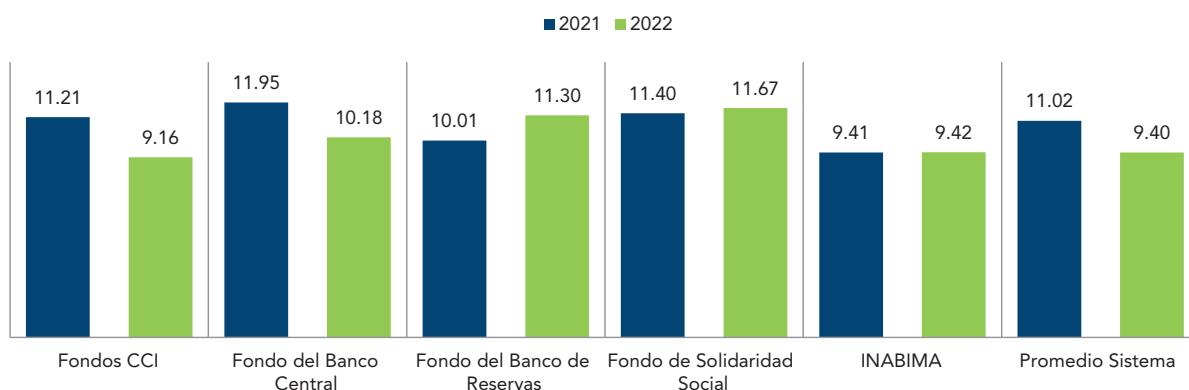
La rentabilidad nominal promedio del SDP al cierre del primer semestre del 2022 registró una variación negativa de 1.62% con respecto al mismo período del año anterior, al caer de 11.02% a 9.40% en su valor promedio. Esto se debe en gran medida al descenso registrado entre

los meses de enero y junio del corriente año 2022, debido a que se computa una disminución promedio de 1.08%, siendo el periodo enero-febrero el de mayor descenso en su valor promedio al situarse en un 2.82%.

Gráfica 8

Rentabilidad nominal del Sistema Dominicano de Pensiones, por fondo, enero - junio de 2021 y 2022.

En porcentaje



El crecimiento de la rentabilidad nominal en el SDP este año ha resultado menor al crecimiento registrado el año pasado siendo que el crecimiento promedio de todos los fondos es de un 0.94%; presentando variaciones positivas el fondo CCI con un 0.71%, el fondo del Banco Central creció un 1.59%, el fondo sustitutivo del Banco de Reservas un 2.01% y el Fondo de Solidaridad Social que aumentó su rentabilidad nominal en un 0.67%. Estos valores reflejan un crecimiento promedio en el sistema de un 0.68% al cierre del primer semestre del año 2022. Cabe

destacar que este comportamiento de la rentabilidad nominal es consistente con la evolución de las tasas de interés y la inflación debido al contexto económico a nivel nacional e internacional como resultado del proceso post pandemia COVID-19.

Analizando el comportamiento del patrimonio de los fondos de pensiones en los primeros seis meses del 2022 se observa un crecimiento significativo de un 12.84% con respecto al mismo lapso del 2021, al incrementar su valor en

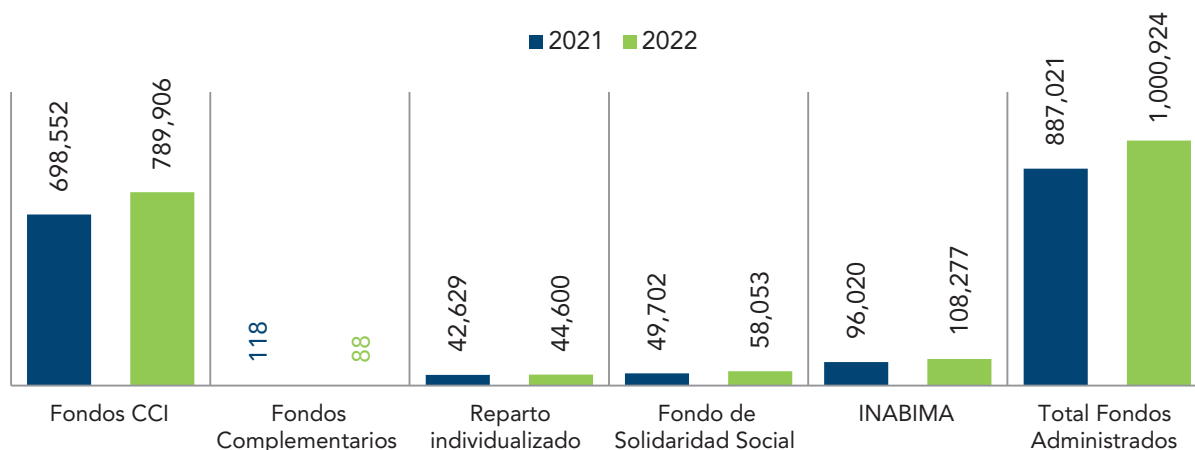
RD\$113,902 millones de RD\$881,021 millones a RD\$1,000,923 millones. Este ascenso positivo es un reflejo del aumento en el total de fondos administrados, ya que entre mes el incremento promedio

es de RD\$18,984 millones con todos los meses con saldos positivos, a excepción de febrero que cayó RD\$3,216 millones, mientras que enero computó un importante aumento de RD\$82,736 millones.

Gráfica 9

Composición del patrimonio de los fondos administrados por el Sistema Dominicano de Pensiones, enero - junio de 2021 y 2022.

En millones de RD\$



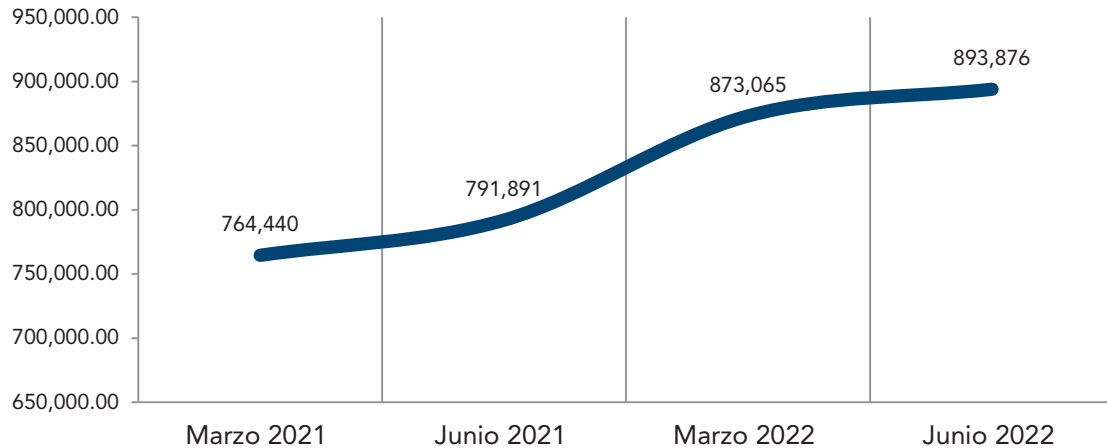
Al cierre del primer semestre del 2022, la composición relativa del patrimonio de los fondos de pensiones dominicanos se distribuye de la siguiente manera: el monto administrado por las AFP (Atlántico, Crecer, JMMB-BDI, Popular, Reservas, Romana y Siembra) tabuló un 78.92%; 0.01% de los fondos complementarios; el sistema de reparto (Banco Central y Banco de Reservas) un 4.46%; el Fondo de Solidaridad Social un 5.80%; y, por último, el fondo del INABIMA un 10.82%.

En igual orden, al 30 de junio de 2022, el monto total de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones alcanzó los RD\$893,876 millones, RD\$101,984 millones más que el mismo periodo del pasado año 2021, cifras equivalentes a un crecimiento de un 12.88%. Esta cartera tiene una tasa de crecimiento promedio de 5.4% al comparar el rendimiento de los trimestres enero-marzo 2021 y 2022; y abril-junio 2021 y 2022, siendo el trimestre enero-marzo 2022 el de mayor crecimiento (10.3%) comparado con el periodo abril-junio de 2021.

Gráfica 10

Evolución de la cartera de inversiones en el Sistema Dominicano de Pensiones, marzo y junio de 2021 y 2022.

En millones de RD\$



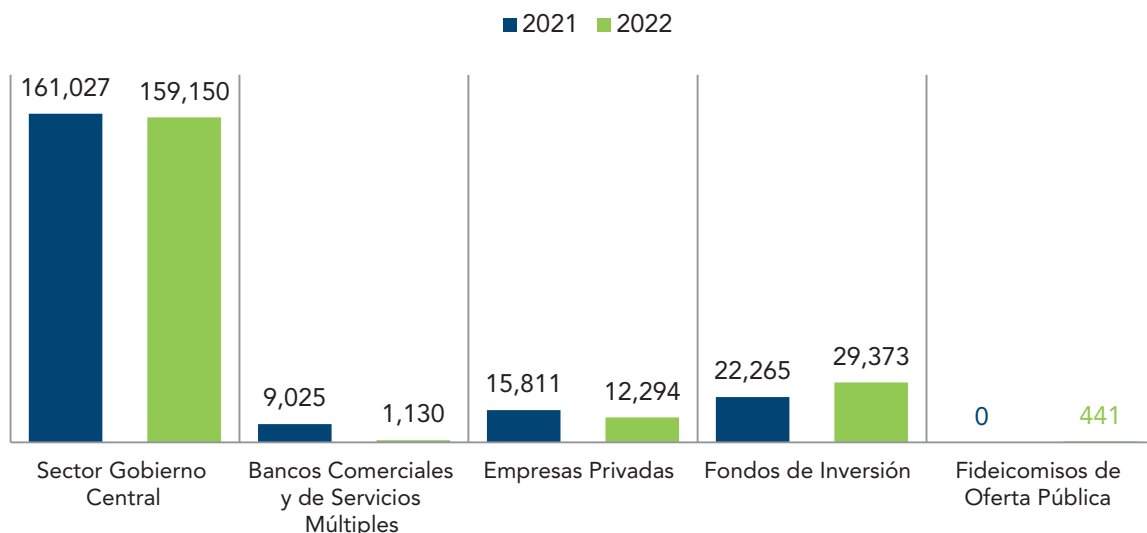
Al analizar la composición de la cartera de inversiones del SDP por emisores, aparte de un crecimiento de un 12.88% anteriormente mencionado, se notan variaciones significativas en su estructura al cierre del primer semestre de 2021 y 2022, las cuales se detallan a continuación: el sector gobierno central creció un 35.72%, partiendo de 20.33%, hasta alcanzar el 56.05% actual, representando la importante suma de RD\$501,047 millones de los RD\$893,876 millones de toda la cartera de inversiones en este periodo; la representación de los bancos comerciales y de servicios múltiples creció 3.63%,

incrementando su representatividad de 1.14% a 4.77% (RD\$42,666 millones) al 30 de junio de 2022; el caso de las empresas privadas solo aumento su valor relativo en un 0.97%, de 2.00% a 2.97%; mientras que el valor porcentual de los fondos de inversión con respecto al total de la cartera de inversiones tuvo una variación positiva de 4.70%(RD\$44,861.22 millones), de 2.81% a 7.51%; finalmente, los fideicomisos de oferta publica fueron agregados a inicios de este año a la estructura de la cartera de inversiones, los cuales representan 3.72% o RD\$33,228.05 millones del total de esta variable estudiada.

Gráfica 11

Estructura de la cartera de inversiones en el Sistema Dominicano de Pensiones, enero - junio de 2021 y 2022.

En millones de RD\$



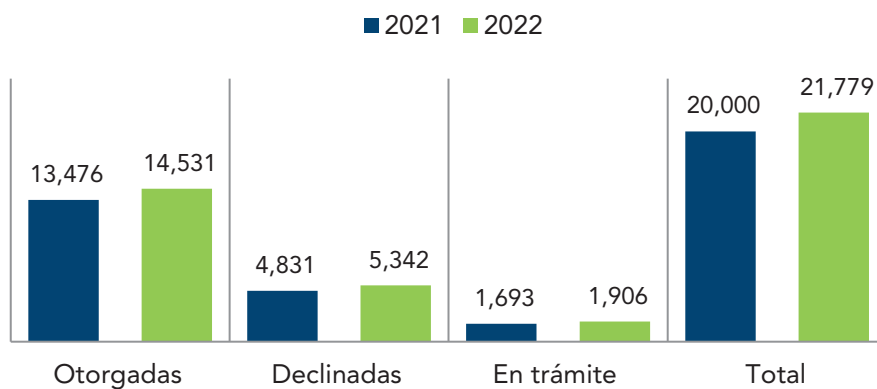
Solicitudes de pensión por estatus

En el período comprendido de enero a junio de 2021 y 2022, las solicitudes de pensiones por discapacidad registraron un aumento de 1,179 (8.90%), de las cuales 1,055 (59.31%) pertenecen a las pensiones por discapacidad otorgadas; 511 (28.72%) fueron declinadas; y 213 (11.97%) estaban en trámite a final del mes de junio de 2022.

Sin embargo, al 30 de junio de 2022, las solicitudes de pensiones por discapacidad tabularon un aumento de 3.64% (764 solicitudes) con respecto al 31 de enero del corriente año, de las cuales el 58.51% fueron otorgadas; el 31.94% declinadas; y el 9.55% restante estaban en trámite al momento del corte del mes.

Gráfica 12

Variación de la cantidad de solicitudes de pensiones de discapacidad por estatus, enero - junio de 2021 y 2022.



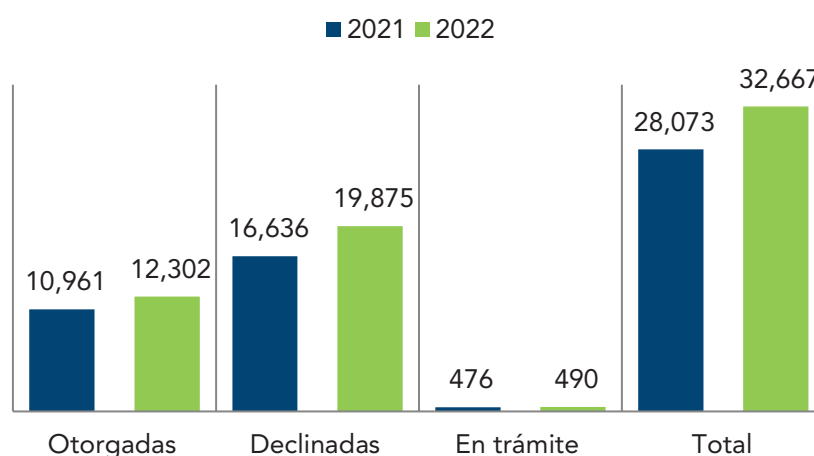
El crecimiento de las solicitudes de pensiones de sobrevivencia también experimentó cambios significativos durante el desarrollo del primer semestre del 2022 con respecto a los mismos meses del pasado año 2021 al incrementar su número en 4,594 solicitudes (16.36%), partiendo de 28,073 en enero-junio 2021 a 32,667

solicitudes en periodo enero-junio 2022.

De las solicitudes de pensiones por sobrevivencia de los primeros seis meses de 2022, un 37.66% (12,302) fueron otorgadas; el 60.84% (19,875) fueron declinadas; y el 1.50% (490) estaban en trámite.

Gráfica 13

Variación de la cantidad de pensiones de sobrevivencia por estatus, enero - junio de 2021 y 2022.



Por último, al comparar el corte de las solicitudes de devoluciones a herederos legales, se observa un crecimiento notable (25.80%) entre junio 2021 y 2022, al incrementar su número en 3,966, aumentando de 15,371 a 19,337 solicitudes. En cuanto a los montos devueltos a los herederos legales, estos se incrementaron en 43.02% (RD\$1,372 millones), cifra

significativa, ya que estos ascendieron de RD\$3,190 millones a RD\$4,562 millones. Este incremento no solo se debe al aumento de las solicitudes de devoluciones, también es un reflejo del aumento del monto promedio devuelto por solicitud, al tener una tasa de crecimiento de 13.68% (RD\$28,394.76), de RD\$207,514 a RD\$235,909.

Cuadro 1

Cantidad de solicitudes y montos (RD\$) por devolución de saldos CCI a herederos legales*, al 30 de junio de 2022

Concepto	2021	2022
Solicitudes	15,371	19,337
Montos devueltos (RD\$)	3,189,697,596	4,561,767,543

*solicitudes de sobrevivencia declinadas a los que los beneficiarios solicitan la devolución del saldo CCI del afiliado fallecido.

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL DOMINICANO: PRIMER TRIMESTRE 2022

Según estimaciones, en el período comprendido de 2014 al cierre del primer trimestre del 2022, la población dominicana experimentó un crecimiento de 6.75% (669,983 habitantes), al incrementar su población de 9,919,560 a 10,589,543.

De igual forma, tanto la Población Económicamente Activa (PEA) como la Población en Edad de Trabajar (PET) y la tasa de ocupación (ocupados) se vieron incrementadas en 12.95%, 10.57% y 14.53%, respectivamente. Estas estadísticas indican que existe una correlación entre el crecimiento de la población y el mercado de trabajo. De igual forma, la población fuera de la fuerza de trabajo, es decir, los inactivos tuvo un crecimiento similar a la población dominicana (6.66%).

Al desagregar las cifras de la población dominicana al primer trimestre de 2022, se observa que el 73.79% se encuentra en edad de trabajar, es decir, que según estimaciones del Banco Central, entre 7.81 de 10.59 millones de dominicanos tienen edades comprendidas entre 15 y 65 años de edad, de los cuales 4.959 millones son parte de la Fuerza de Trabajo (PEA).

La informalidad predomina en la clase trabajadora dominicana, al representar el 54.34% de la PEA y siendo un 11.25% mayor que la del sector formal. Un caso particular es el sector de servicio doméstico que si bien solamente representa el 4.35% de la Fuerza de Trabajo de las 215,772 personas que componen este grupo, el 92.10% pertenecen al empleo informal y solo 7.90% están formalizados, lo que indica que esta clase trabajadora está desprotegida de la seguridad social.

Al finalizar el primer trimestre del 2022, la composición de la población dominicana por género indica que las mujeres representan el 51.99%, mientras que los hombres representan el 48.01%, con una brecha de 3.98%, lo que significa que existe una diferencia de 421,496 habitantes entre mujeres y hombres. Este comportamiento es similar en la población en edad de trabajar, que, de un total de 7,813,769 dominicanos entre 15 y 65 años de edad, el 52.57% son mujeres y el 47.43% restante son hombres, para una diferencia de 5.14%.

Cuadro 1

Distribución de la población dominicana por año, según sector del mercado laboral
De 2014 a primer trimestre de 2022

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población Total	9,919,560	10,015,591	10,110,143	10,205,331	10,300,522	10,391,953	10,480,964	10,568,344	10,589,543
Población en Edad de Trabajar (PET)	7,066,993	7,263,638	7,379,608	7,525,557	7,563,658	7,665,213	7,797,490	7,855,604	7,813,769
Fuerza de Trabajo (PEA)	4,390,333	4,480,941	4,603,293	4,670,314	4,866,822	5,009,247	4,765,320	5,039,973	4,958,900
Ocupados	4,051,304	4,195,011	4,310,845	4,431,912	4,582,166	4,716,189	4,414,601	4,682,079	4,640,113
<i>Subocupados por horas</i>	317,563	263,909	257,636	180,800	217,528	228,876	182,247	193,980	117,732
Sector Formal	1,853,784	1,939,411	2,012,995	2,050,907	2,202,518	2,299,463	2,045,876	2,170,910	2,136,626
Sector Informal	1,966,715	2,008,728	2,034,386	2,128,383	2,107,359	2,156,106	2,153,288	2,251,930	2,287,714
Servicio Doméstico	230,805	246,872	263,464	252,622	272,289	260,620	215,437	259,239	215,772
<i>Empleo Formal (con</i>	7,171	9,646	9,481	11,862	12,443	7,334	4,630	14,270	17,050
<i>Empleo Informal (sin</i>	223,633	237,226	253,983	240,760	259,846	253,286	210,807	244,969	198,723
Informalidad Total	2,345,840	2,426,606	2,497,913	2,600,851	2,587,502	2,582,790	2,509,328	2,722,380	2,694,679
Desocupados Abiertos	339,029	285,930	292,447	238,402	284,656	293,058	350,719	357,894	318,787
<i>Cesantes</i>	284,430	235,033	246,579	202,229	229,289	234,388	295,896	297,156	263,368
<i>Nuevos</i>	54,599	50,897	45,868	36,173	55,366	58,670	54,823	60,738	55,419
Fuerza de Trabajo Potencial	419,006	445,270	368,344	363,621	282,446	224,819	426,425	355,882	352,443
<i>Buscaron y no están disponibles</i>	3,099	2,529	2,159	1,842	732	2,713	5,641	4,262	6,309
<i>No buscaron y están disponibles</i>	415,907	442,740	366,186	361,778	281,714	222,106	420,784	351,619	346,134
Población fuera de la Fuerza de Trabajo (Inactivos)	2,676,660	2,782,697	2,776,316	2,855,243	2,696,837	2,655,965	3,032,170	2,815,210	2,854,869
Desocupados (Abiertos con iniciadores)	339,029	302,302	301,798	252,383	295,864	301,483	359,985	369,485	330,595

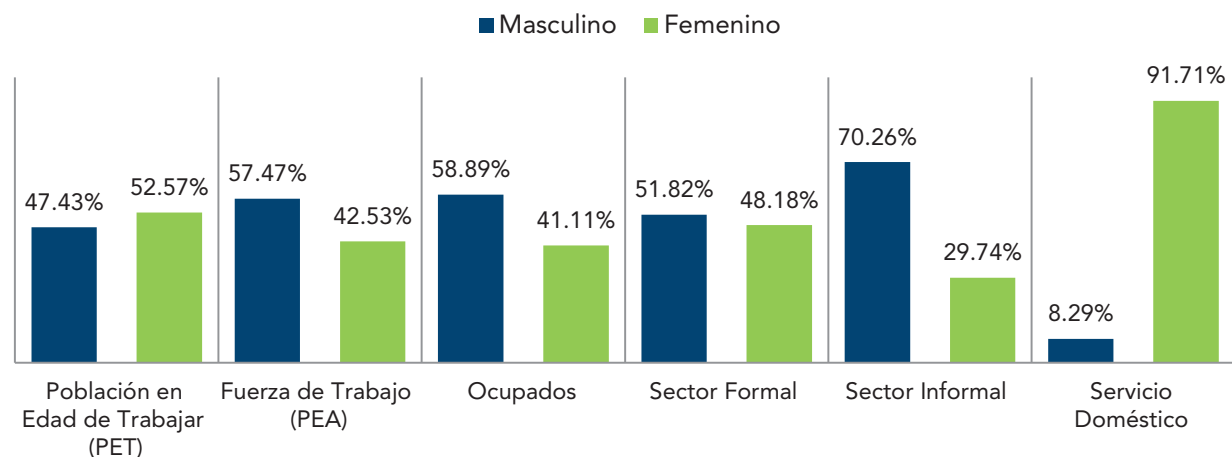
Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Sin embargo, la distribución de la fuerza de trabajo es significativamente diferente de la composición por género de la población dominicana, debido a que existe

una diferencia de 14.94% entre ambos géneros, a favor del sexo masculino, representando el 57.47% de la PEA, mientras que las mujeres el 42.53% restante.

Gráfica 1

Distribución de la población dominicana por género, según sector del mercado laboral, enero - marzo de 2022



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Al desagregar la fuerza de trabajo, se notan diferencias significativas en la composición por género, ya que en el sector formal la brecha entre mujeres y hombres es de un 3.64%, donde el 51.82% son hombres y el 48.18% son mujeres, eso se traduce en una relación de 0.93 mujeres por cada hombre.

En cambio, la informalidad y el sector doméstico de la Población Económicamente Activa dominicana son diferenciales por sexo, ya que el sector informal está compuesto por un 70.26% de hombres y un 29.74% de mujeres, para una diferencia de 40.53%; mientras que el sector doméstico está representado por un 91.71% de mujeres y un 8.29% de hombres, lo que se traduce en una importante brecha de un 83.42%.

Al analizar los principales indicadores del mercado laboral dominicano según grandes regiones, se observa que la tasa de ocupación promedio es de un 58.3%, siendo la región este la de mayor valor (61.1%), mientras que la región sur la de menor al alcanzar el 54.3%; el caso de la tasa de desocupación promedio, es decir, el cociente de los desocupados abiertos entre la fuerza de trabajo, es de un 7.4%, donde la región este es la mayor (9.9%) y la región norte o Cibao la menor (6.7%); la tasa de inactividad laboral es de un 37% en promedio con una variación de un 9.5% entre sus extremos, comportándose de la siguiente manera: la Región Ozama o Metropolitana con un 37.5%, la Región Norte o Cibao con un 36.1%, la Región sur es la de mayor inactividad al ser de un 41.6% y la Región Este la de menor tasa de inactividad (32.2%).

Cuadro 2

Principales indicadores del mercado laboral dominicano para personas de 15 años y más, según grandes regiones, enero - marzo de 2022

En porcentaje

Indicador	Total País	Región Ozama o Metropolitana	Región Norte o Cibao	Región Sur	Región Este
Total Global de Participación	63.0	62.5	63.9	58.4	67.8
Tasa de Ocupación	58.3	58.0	59.6	54.3	61.1
SU1: Tasa de Desocupación ^{1/}	7.4	7.3	6.7	6.9	9.9
SU2: Desocupación y Subocupación ^{2/}	11.5	11.4	10.4	12.5	13.2
SU3: Desocupación y Fuerza de Trabajo Potencial ^{3/}	14.3	16.8	8.8	19.2	14.4
SU4: Desocupación + Subocupación + Fuerza de Trabajo Potencial ^{4/}	18.1	20.6	12.4	24.0	17.5
Tasa de Inactividad	37.0	37.5	36.1	41.6	32.2

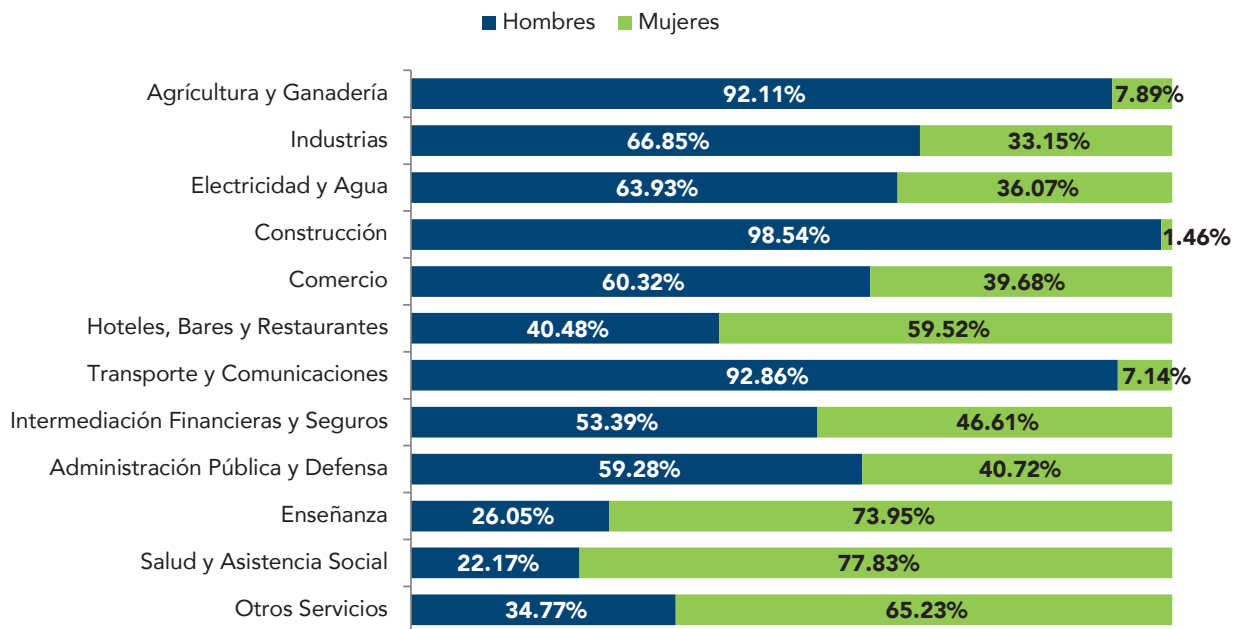
Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Finalmente, al finalizar el primer trimestre del 2022, la distribución por rama de actividad económica de la fuerza de trabajo (FT) dominicana, según el género predominante, se comporta de la siguiente manera: comercio (21.20%), donde el 60.32% son hombres; otros servicios (18.97%), el 65.23% son mujeres; el sector industrial compone el 9.92% de la FT, y el 66.85% de la misma son hombres; construcción (8.26%), donde el género masculino representa casi su totalidad al ser el 98.54%; agricultura y ganadería (7.89%), el 92.11% son hombres; hoteles, bares y restaurantes (7.45%), y su 59.52%

son mujeres; transporte y comunicaciones (7.01%), el 92.86% son hombres; administración pública y defensa (5.74%) compuesto por un 59.28% de hombres; enseñanza (5.69%), donde las mujeres representan el 73.95%; salud y asistencia social (4.17%), liderado por el sexo femenino al ser el 77.83%; intermediación financieras y seguros (2.22%), donde el género predominante es el masculino al ser el 53.39%; finalmente, electricidad y agua representa el 1.48% de las ramas de actividad económicas de la nación dominicana, donde el 63.93% son hombres.

Gráfica 2

Composición de la fuerza laboral dominicana por género, según rama de actividad económica, enero - marzo de 2022



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.



FICHA ESTADÍSTICA
PREVISIONAL



AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de afiliados y cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	62,931	31,759	63,832	31,899	64,606	32,054
Crecer	1,304,010	506,515	1,308,932	517,524	1,315,243	516,331
JMMB-BDI	9,896	7,055	10,137	7,200	10,460	7,284
Popular	1,358,240	611,629	1,364,802	623,736	1,372,350	619,747
Reservas	581,043	269,682	583,386	282,099	586,013	272,717
Romana	30,526	16,601	30,621	16,755	30,724	16,671
Siembra	921,395	395,159	926,010	405,196	931,122	401,754
Subtotal AFP	4,268,041	1,838,400	4,287,720	1,884,409	4,310,518	1,866,558
Banco Central	1,297	341	1,297	338	1,297	329
Banco de Reservas	2,502	215	2,502	1,515	2,502	219
INABIMA	117,193	96,549	128,768	108,103	128,788	107,611
Subtotal Reparto Individualizado	120,992	97,105	132,567	109,956	132,587	108,159
Ministerio de Hacienda	88,666	28,344	88,969	28,625	89,159	28,490
Sin información	-	13,777	-	15,716	-	15,195
Total	4,477,699	1,977,626	4,509,256	2,038,706	4,532,264	2,018,402

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

TRASPASOS

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos
Atlántico	294	341	521	586	433	295
Crecer	709	648	828	3,378	1,135	1,252
JMMB-BDI	227	50	218	103	244	103
Popular	349	615	572	4,247	739	1,136
Reservas	484	405	727	2,260	745	493
Romana	25	11	44	24	45	-
Siembra	328	467	518	2,616	684	718
Subtotal AFP	2,416	2,537	3,428	13,214	4,025	3,997
Banco Central	-	-	-	-	-	1
Banco de Reservas	-	-	-	2	-	1
INABIMA	2	39	9,533	25	-	20
Subtotal Reparto Individualizado	2	39	9,533	27	-	22
Ministerio de Hacienda	164	6	303	23	-	6
Total	2,582	2,582	13,264	13,264	4,025	4,025

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

INDIVIDUALIZACIÓN Y DISPERSIÓN

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Rubros	Abril	Mayo	Junio
Aportes Obligatorios	4,912,428,422.46	5,208,751,849.03	5,308,637,168.40
Aportes Voluntarios	233,736,897.57	273,605,413.23	252,742,703.24
Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	558,395,675.25	583,177,220.44	561,326,941.76
Comisión AFP ²	29,629,060.59	32,429,553.80	48,029,477.16
Intereses	390.71	480.21	118.96
Recargos	3,318,797.30	6,220,587.55	4,587,690.71
Operación DIDA	26,478,208.52	27,976,133.52	26,885,325.60
Operación TSS	52,955,113.22	55,950,771.41	53,769,220.31
Operación SIPEN	41,217,524.43	43,706,805.22	44,396,209.19
Fondo de Solidaridad Social	235,525,754.55	249,749,844.44	253,689,260.80
Sin información	34,610,745.57	37,431,985.40	40,795,283.95
Total	6,128,296,590.2	6,519,000,644.3	6,594,859,400.1

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01¹

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Rubro	Abril	Mayo	Junio
Cuentas personales*	4,897,323,242.50	4,973,451,482.47	5,234,834,064.52
Reparto**	106,864,421.92	106,981,686.73	127,499,834.23
Comisión AFP	29,891,002.12	32,542,359.00	46,720,170.75
Fondo Solidaridad Social	247,145,425.09	248,671,015.96	263,088,237.07
Operación SIPEN	43,250,949.72	43,517,957.32	46,041,013.65
Seguro Discapacidad y Supervivencia	569,543,570.83	570,889,504.50	572,940,659.00
Operación TSS***	54,184,984.05	54,579,321.79	54,996,278.65
Operación DIDA***	27,093,133.57	27,290,393.12	27,498,871.12
Total	5,975,296,729.80	6,057,923,720.89	6,373,619,128.99

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	777,822,191,058.66	78.92%	784,367,265,894.99	78.94%	789,906,058,853.84	78.92%
Atlántico	9,185,689,771.83	0.93%	9,333,940,235.81	0.94%	9,481,912,862.13	0.95%
Crecer	186,670,183,226.66	18.94%	188,282,397,056.95	18.95%	189,760,347,725.85	18.96%
JMMB-BDI	5,143,254,541.45	0.52%	5,289,653,775.37	0.53%	5,413,293,696.64	0.54%
Popular	269,581,458,509.07	27.35%	271,721,509,010.34	27.35%	273,346,806,299.00	27.31%
Reservas	133,902,208,637.74	13.59%	135,042,681,086.23	13.59%	135,954,730,560.76	13.58%
Romana	7,706,481,464.04	0.78%	7,769,008,761.08	0.78%	7,833,362,390.14	0.78%
Siembra	165,632,914,907.87	16.81%	166,928,075,969.21	16.80%	168,115,605,319.32	16.80%
Fondos Complementarios	93,846,897.16	0.01%	90,608,178.90	0.01%	88,259,863.06	0.01%
Romana	93,846,897.16	0.01%	90,608,178.90	0.01%	88,259,863.06	0.01%
Subtotal Reparto	44,550,295,923.28	4.52%	44,615,048,905.53	4.49%	44,600,096,153.98	4.46%
Banco Central	19,189,740,659.36	1.95%	19,217,550,680.14	1.93%	25,391,735,969.62	2.54%
Banco de Reservas	25,360,555,263.92	2.57%	25,397,498,225.39	2.56%	19,208,360,184.36	1.92%
Fondo de Solidaridad Social	56,976,820,375.98	5.78%	57,543,364,975.12	5.79%	58,052,723,126.03	5.80%
INABIMA*	106,127,765,237.55	10.77%	106,980,292,517.65	10.77%	108,276,706,891.60	10.82%
Total Fondos Administrados	985,570,919,492.63	100.00%	993,596,580,472.19	100.00%	1,000,923,844,888.51	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	11.18	10.59	9.80
Crecer	10.69	10.18	9.23
JMMB-BDI	10.19	9.73	9.12
Popular	8.38	7.80	6.82
Reservas	9.35	8.57	7.99
Romana	7.71	7.07	6.31
Siembra	7.87	7.27	6.11
Promedio CCI¹	9.03	8.43	7.50
Banco Central	9.79	9.44	8.67
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	11.06	10.18	9.03
Fondo de Solidaridad Social	11.29	11.03	9.97
INABIMA	9.46	9.60	9.64
Promedio Sistema²	9.27	8.77	7.93

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

BENEFICIOS

Pensiones otorgadas y solicitadas

Al 30 de junio de 2022

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	21,779
Otorgadas	14,531
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	32,667
Otorgadas	12,302
Devolución a herederos legales*	
Solicitadas	19,337
Montos devueltos RD\$	4,561,767,543
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	201,800
Pensiones por retiro programado	40
Devolución otorgada del saldo de la CCI	191,250
Montos devueltos RD\$	37,174,047,405

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Estado de resultados financieros de las AFP (RD\$)

Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	51,889,499	43,506,138	8,383,361	2,263,507	6,119,854
Crecer	1,102,488,455	496,473,389	606,015,066	153,876,067	452,138,999
JMMB-BDI	39,852,826	38,813,538	1,039,288	-	1,039,288
Popular	1,804,008,686	877,926,274	926,082,412	230,357,235	695,725,177
Reservas	1,148,942,964	462,416,885	686,526,079	132,601,936	553,924,143
Romana	50,207,872	28,085,488	22,122,384	5,463,701	16,658,683
Siembra	1,175,448,780	541,063,155	634,385,625	150,454,128	483,931,497
Total	5,372,839,082.00	2,488,284,867.00	2,884,554,215.00	675,016,574.00	2,209,537,641.00

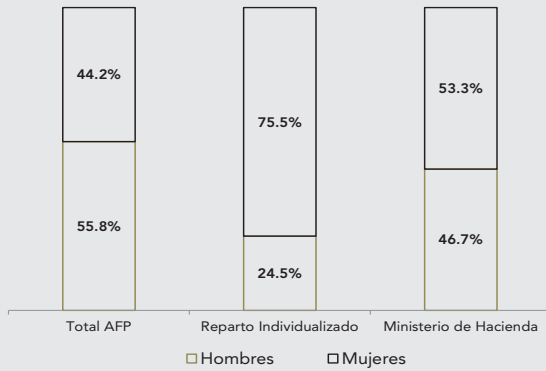
Rentabilidad financiera y económica de las AFP

Al 30 de junio de 2022

AFP	ROE	ROA
Atlántico	15.2%	10.3%
Crecer	73.6%	34.1%
JMMB-BDI	2.4%	2.1%
Popular	28.2%	18.7%
Reservas	17.7%	15.6%
Romana	9.9%	9.6%
Siembra	34.7%	24.3%
Promedio	25.9%	16.4%

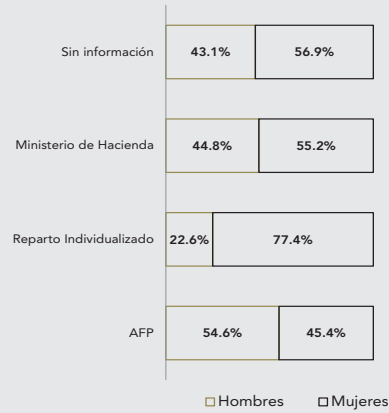
Afiliados activos por sexo según entidad

Al 30 de junio de 2022



Composición de cotizantes por sexo, según entidad

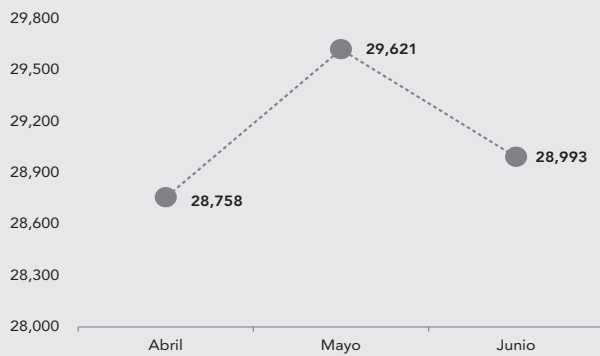
Junio 2022



Salario promedio cotizable

(RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022



Relación afiliados activos/cotizantes

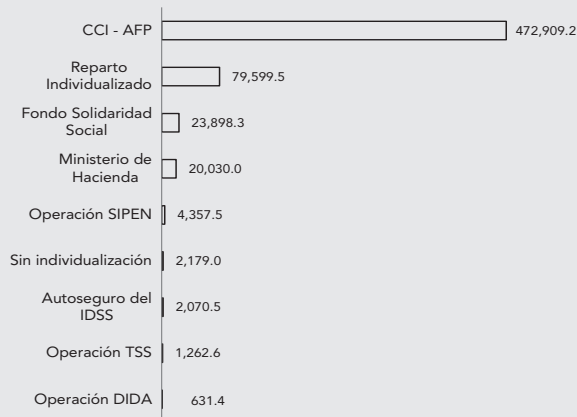
Junio 2022



Individualización acumulada

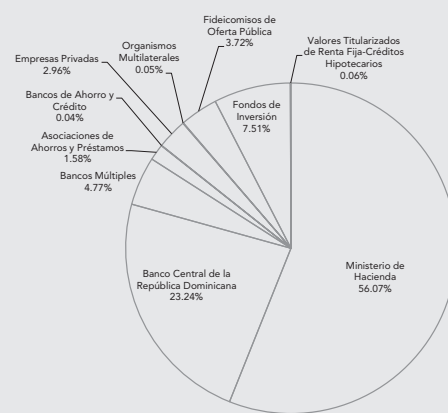
(Millones de pesos dominicanos)

Al 30 de junio de 2022



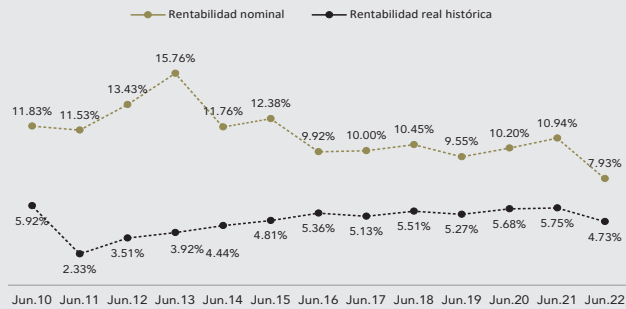
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 30 de junio de 2022



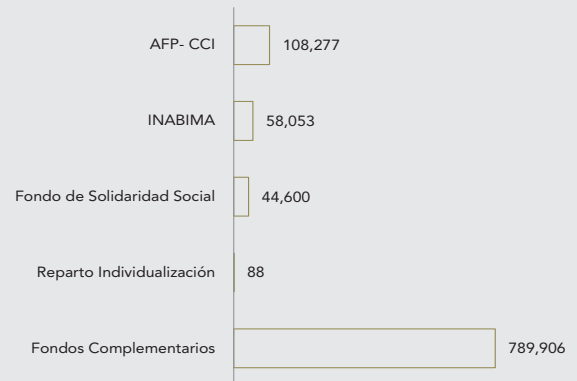
Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

Junio 2010 - Junio 2022



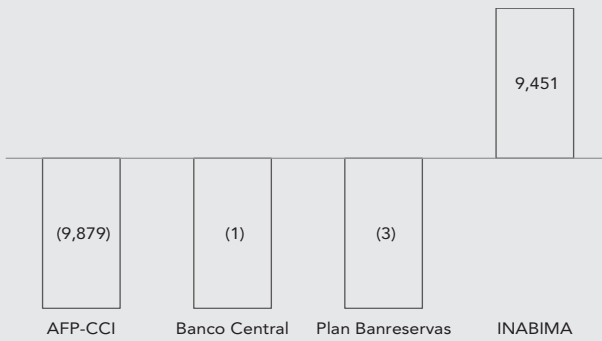
Patrimonio de los fondos de pensiones

(Millones de pesos)
Al 30 de junio de 2022



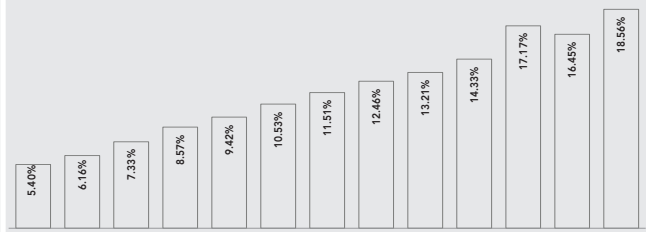
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Abril - Junio 2022



Participación de los fondos de pensiones en el PIB¹

Junio 2010 - Junio 2022*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

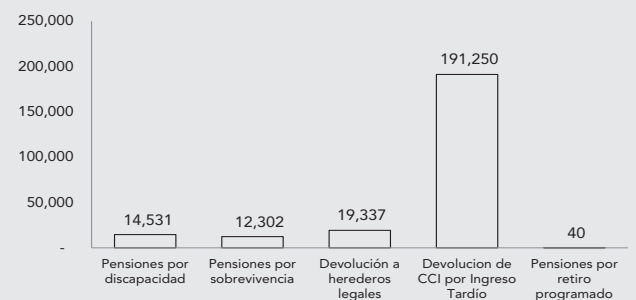
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 30 de junio de 2022



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 30 de junio de 2022





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de Abril de 2022

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	62,931	265	161	63,357
Crecer	1,304,010	24,703	8,784	1,337,497
JMMB-BDI	9,896	10	20	9,926
Popular	1,358,240	17,016	9,458	1,384,714
Reservas	581,043	12,846	6,593	600,482
Romana	30,526	1,237	641	32,404
Siembra	921,395	15,772	5,955	943,122
Subtotal AFP	4,268,041	71,849	31,612	4,371,502
Banco Central	1,297	38	22	1,357
Banco de Reservas	2,502	27	42	2,571
INABIMA	117,193	2,085	86	119,364
Subtotal Reparto Individualizado	120,992	2,150	150	123,292
Ministerio de Hacienda	88,666	17,208	153	106,027
Total	4,477,699	91,207	31,915	4,600,821

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de Mayo de 2022

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	63,832	261	165	64,258
Crecer	1,308,932	24,588	8,899	1,342,419
JMMB-BDI	10,137	10	20	10,167
Popular	1,364,802	16,913	9,561	1,391,276
Reservas	583,386	12,771	6,668	602,825
Romana	30,621	1,230	648	32,499
Siembra	926,010	15,722	6,005	947,737
Subtotal AFP	4,287,720	71,495	31,966	4,391,181
Banco Central	1,297	38	22	1,357
Banco de Reservas	2,502	27	42	2,571
INABIMA	128,768	2,066	105	130,939
Subtotal Reparto Individualizado	132,567	2,131	169	134,867
Ministerio de Hacienda	88,969	17,208	153	106,330
Total	4,509,256	90,834	32,288	4,632,378

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	64,606	257	169	65,032
Crecer	1,315,243	24,439	9,048	1,348,730
JMMB-BDI	10,460	10	20	10,490
Popular	1,372,350	16,827	9,647	1,398,824
Reservas	586,013	12,703	6,736	605,452
Romana	30,724	1,226	652	32,602
Siembra	931,122	15,681	6,046	952,849
Subtotal AFP	4,310,518	71,143	32,318	4,413,979
Banco Central	1,297	37	23	1,357
Banco de Reservas	2,502	27	42	2,571
INABIMA	128,788	2,040	131	130,959
Subtotal Reparto Individualizado	132,587	2,104	196	134,887
Ministerio de Hacienda	89,159	17,208	153	106,520
Total	4,532,264	90,455	32,667	4,655,386

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados activos por grupos de edad, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,534	16,725	8,768	7,861	7,332	6,882	5,442	4,816	2,949	2,297	64,606
Crecer	11,692	104,018	160,445	183,395	187,913	175,347	138,955	115,320	87,193	150,965	1,315,243
JMMB-BDI	60	970	1,692	1,782	1,647	1,450	1,019	812	536	492	10,460
Popular	18,924	124,865	209,247	248,657	198,102	157,368	126,867	100,578	74,392	113,350	1,372,350
Reservas	3,868	44,245	69,397	74,466	59,649	62,844	58,092	58,066	54,720	100,666	586,013
Romana	172	1,090	2,006	2,961	3,274	6,197	2,913	2,779	2,556	6,776	30,724
Siembra	11,229	125,236	140,888	104,398	105,952	110,897	91,316	75,372	57,877	107,957	931,122
Subtotal AFP	47,479	417,149	592,443	623,520	563,869	520,985	424,604	357,743	280,223	482,503	4,310,518
Banco Central	-	-	-	-	1	38	98	187	348	625	1,297
Banco de Reservas	-	-	-	-	23	223	428	573	579	676	2,502
INABIMA	-	1,538	7,672	11,630	14,506	20,976	18,849	15,832	15,333	22,452	128,788
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,538	7,672	11,630	14,530	21,237	19,375	16,592	16,260	23,753	132,587
Ministerio de Hacienda	-	3	9	30	420	2,517	4,235	6,141	9,518	66,286	89,159
Total	47,479	418,690	600,124	635,180	578,819	544,739	448,214	380,476	306,001	572,542	4,532,264

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	42,318	20,613	62,931	42,962	20,870	63,832	43,498	21,108	64,606
Crecer	745,714	558,296	1,304,010	748,236	560,696	1,308,932	751,454	563,789	1,315,243
JMMB-BDI	6,203	3,693	9,896	6,382	3,755	10,137	6,628	3,832	10,460
Popular	740,807	617,433	1,358,240	743,985	620,817	1,364,802	747,586	624,764	1,372,350
Reservas	299,602	281,441	581,043	300,733	282,653	583,386	301,963	284,050	586,013
Romana	25,268	5,258	30,526	25,344	5,277	30,621	25,410	5,314	30,724
Siembra	522,151	399,244	921,395	524,325	401,685	926,010	526,740	404,382	931,122
Subtotal AFP	2,382,063	1,885,978	4,268,041	2,391,967	1,895,753	4,287,720	2,403,279	1,907,239	4,310,518
Banco Central	746	551	1,297	746	551	1,297	746	551	1,297
Banco de Reservas	1,346	1,156	2,502	1,346	1,156	2,502	1,346	1,156	2,502
INABIMA	27,567	89,626	117,193	30,369	98,399	128,768	30,377	98,411	128,788
Subtotal Reparto Individualizado	29,659	91,333	120,992	32,461	100,106	132,567	32,469	100,118	132,587
Ministerio de Hacienda	41,265	47,401	88,666	41,492	47,477	88,969	41,601	47,558	89,159
Total	2,452,987	2,024,712	4,477,699	2,465,920	2,043,336	4,509,256	2,477,349	2,054,915	4,532,264

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 30 de junio de 2022

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	21,515	33.30%	367,569	27.95%	4,693	44.87%	380,485	27.73%	142,021	24.24%	4,554	14.82%	261,149	28.05%	1,181,986	27.85%
Azua	816	1.26%	20,715	1.57%	220	2.10%	20,193	1.47%	11,987	2.05%	136	0.44%	14,641	1.57%	68,708	1.62%
Bahoruco	529	0.82%	10,522	0.80%	101	0.97%	9,821	0.72%	6,977	1.19%	114	0.37%	7,262	0.78%	35,326	0.83%
Barahona	824	1.28%	17,119	1.30%	182	1.74%	19,406	1.41%	15,275	2.61%	147	0.48%	16,802	1.80%	69,755	1.64%
Dajabón	415	0.64%	9,235	0.70%	48	0.46%	8,551	0.62%	7,027	1.20%	41	0.13%	4,884	0.52%	30,201	0.71%
Duarte	948	1.47%	32,472	2.47%	165	1.58%	34,536	2.52%	17,181	2.93%	184	0.60%	24,353	2.62%	109,839	2.59%
El Seibo	182	0.28%	9,399	0.71%	18	0.17%	14,489	1.06%	4,972	0.85%	2,603	8.47%	6,396	0.69%	38,059	0.90%
Elias Piña	673	1.04%	10,548	0.80%	140	1.34%	8,954	0.65%	5,324	0.91%	85	0.28%	6,162	0.66%	31,886	0.75%
Espey	596	0.92%	23,513	1.79%	73	0.70%	32,081	2.34%	13,545	2.31%	99	0.32%	18,733	2.01%	88,640	2.09%
Hato Mayor	182	0.28%	10,929	0.83%	30	0.29%	14,750	1.07%	5,266	0.90%	286	0.93%	6,613	0.71%	38,056	0.90%
Herminias Mirabal	317	0.49%	11,294	0.86%	58	0.55%	10,868	0.79%	8,437	1.44%	50	0.16%	8,379	0.90%	39,403	0.93%
Independencia	546	0.85%	14,208	1.08%	75	0.72%	13,644	0.99%	8,433	1.44%	158	0.51%	9,061	0.97%	46,125	1.09%
La Altagracia	711	1.10%	18,690	1.42%	27	0.26%	32,471	2.37%	11,158	1.90%	1,751	5.70%	12,941	1.39%	77,749	1.83%
La Romana	677	1.05%	22,181	1.69%	41	0.39%	29,694	2.16%	11,667	1.99%	9,150	29.78%	11,608	1.25%	85,018	2.00%
La Vega	1,139	1.76%	47,072	3.58%	166	1.59%	41,621	3.03%	21,029	3.59%	166	0.54%	31,750	3.41%	142,943	3.37%
Maria Trinidad Sánchez	421	0.65%	16,048	1.22%	103	0.98%	14,882	1.08%	8,484	1.45%	101	0.33%	10,848	1.17%	50,887	1.20%
Monseñor Nouel	693	1.07%	19,061	1.45%	56	0.54%	20,519	1.50%	7,382	1.26%	73	0.24%	14,311	1.54%	62,095	1.46%
Monte Plata	1,134	1.76%	24,370	1.85%	177	1.69%	23,298	1.70%	6,663	1.14%	182	0.59%	13,350	1.43%	69,174	1.63%
Monticristi	367	0.57%	12,343	0.94%	56	0.54%	11,052	0.81%	7,169	1.22%	60	0.20%	7,672	0.82%	38,719	0.91%
Pedernales	85	0.13%	2,423	0.18%	23	0.22%	1,970	0.14%	2,559	0.44%	16	0.05%	1,517	0.16%	8,593	0.20%
Peravia	338	0.52%	17,269	1.31%	62	0.59%	13,128	0.96%	8,203	1.40%	94	0.31%	12,679	1.36%	51,773	1.22%
Puerto Plata	618	0.96%	33,425	2.54%	116	1.11%	40,632	2.96%	15,221	2.60%	130	0.42%	27,283	2.93%	117,425	2.77%
Samaná	451	0.70%	10,122	0.77%	42	0.40%	12,899	0.94%	4,158	0.71%	146	0.48%	5,430	0.58%	33,248	0.78%
San Cristóbal	3,793	5.87%	57,300	4.36%	371	3.55%	67,949	4.95%	24,371	4.16%	246	0.80%	30,193	3.24%	184,223	4.34%
San José de Ocoa	368	0.57%	9,666	0.73%	115	1.10%	8,859	0.65%	4,001	0.68%	51	0.17%	5,824	0.63%	28,884	0.68%
San Juan	1,830	2.83%	36,334	2.76%	483	4.62%	32,166	2.34%	17,821	3.04%	216	0.70%	28,066	3.01%	116,916	2.75%
San Pedro de Macorís	1,006	1.56%	35,204	2.68%	56	0.54%	37,635	2.74%	13,003	2.22%	1,160	3.78%	24,146	2.59%	112,210	2.64%
Sánchez Ramírez	605	0.94%	19,115	1.45%	119	1.14%	19,632	1.43%	10,959	1.87%	83	0.27%	10,809	1.16%	61,322	1.44%
Santiago	4,701	7.28%	106,317	8.08%	513	4.90%	118,546	8.64%	42,003	7.17%	250	0.81%	76,961	8.27%	349,291	8.23%
Santiago Rodríguez	212	0.33%	9,467	0.72%	36	0.34%	7,760	0.57%	6,470	1.10%	35	0.11%	5,007	0.54%	28,987	0.68%
Santo Domingo	11,125	17.22%	128,154	9.74%	1,195	11.42%	119,322	8.69%	36,144	6.17%	445	1.45%	78,781	8.46%	375,166	8.84%
Valverde	460	0.71%	22,475	1.71%	47	0.45%	13,264	0.97%	8,024	1.37%	50	0.16%	12,502	1.34%	56,822	1.34%
Sin Información	6,329	9.80%	130,684	9.94%	853	8.15%	137,273	10.00%	73,079	12.47%	7,862	25.59%	125,009	13.43%	481,089	11.33%
Total	64,406	100.00%	1,315,243	100.00%	10,460	100.00%	1,372,350	100.00%	586,013	100.00%	30,724	100.00%	931,122	100.00%	4,310,518	101.55%

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	31,759	1.61%	31,899	1.56%	32,054	1.59%
Crecer	506,515	25.61%	517,524	25.38%	516,331	25.58%
JMMB-BDI	7,055	0.36%	7,200	0.35%	7,284	0.36%
Popular	611,629	30.93%	623,736	30.59%	619,747	30.70%
Reservas	269,682	13.64%	282,099	13.84%	272,717	13.51%
Romana	16,601	0.84%	16,755	0.82%	16,671	0.83%
Siembra	395,159	19.98%	405,196	19.88%	401,754	19.90%
Subtotal AFP	1,838,400	92.96%	1,884,409	92.43%	1,866,558	92.48%
Banco Central	341	0.02%	338	0.02%	329	0.02%
Banco de Reservas	215	0.01%	1,515	0.07%	219	0.01%
INABIMA	96,549	4.88%	108,103	5.30%	107,611	5.33%
Subtotal Reparto Individualizado	97,105	4.91%	109,956	5.39%	108,159	5.36%
Ministerio de Hacienda	28,344	1.43%	28,625	1.40%	28,490	1.41%
Sin información	13,777	0.70%	15,716	0.77%	15,195	0.75%
Total	1,977,626	100.00%	2,038,706	100.00%	2,018,402	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Abril de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,119	9,566	4,178	3,772	3,478	3,236	2,549	1,870	1,169	495	328	31,760
Crecer	7,750	56,913	77,663	78,463	72,172	62,567	46,906	37,065	27,506	16,376	23,134	506,515
JMMB-BDI	37	643	1,152	1,314	1,171	983	676	474	327	147	131	7,055
Popular	12,775	71,886	109,564	118,142	85,472	64,396	50,140	38,710	28,215	15,370	16,959	611,629
Reservas	2,758	26,312	36,290	35,857	28,126	28,673	26,102	26,036	24,303	16,840	18,385	269,682
Romana	109	746	1,470	2,000	1,973	3,761	1,694	1,513	1,352	859	1,124	16,601
Siembra	7,503	69,752	69,973	47,346	44,052	43,241	34,378	27,493	20,346	12,724	18,351	395,159
Subtotal AFP	32,051	235,818	300,290	286,894	236,444	206,857	162,445	133,161	103,218	62,811	78,412	1,838,401
Banco Central	-	-	-	-	1	40	99	105	58	21	17	341
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	14	41	66	75	14	5	215
INABIMA	-	137	3,568	8,842	12,610	19,078	17,113	14,283	12,072	6,313	2,533	96,549
Subtotal Reparto Individualizado	-	137	3,568	8,842	12,611	19,132	17,253	14,454	12,205	6,348	2,555	97,105
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	124	880	1,794	3,008	4,970	6,454	11,114	28,344
Sin información	792	871	336	780	1,339	2,269	2,034	1,706	1,587	1,096	967	13,777
Total	32,843	236,826	304,194	296,516	250,518	229,138	183,526	152,329	121,980	76,709	93,048	1,977,627

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Mayo de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,113	9,768	4,141	3,775	3,474	3,182	2,544	1,886	1,184	491	341	31,899
Crecer	7,795	58,448	78,622	80,012	73,455	63,832	47,990	37,960	28,244	16,897	24,269	517,524
JMMB-BDI	42	647	1,157	1,302	1,201	1,039	694	488	335	155	140	7,200
Popular	13,103	73,656	110,393	119,906	87,273	65,488	51,215	39,789	29,115	15,927	17,871	623,736
Reservas	2,813	27,329	37,980	38,603	30,108	30,250	27,028	26,897	25,035	17,284	18,772	282,099
Romana	116	752	1,479	2,005	1,990	3,778	1,686	1,535	1,384	875	1,155	16,755
Siembra	7,558	71,066	71,649	48,502	44,759	44,277	35,202	28,343	21,123	13,324	19,393	405,196
Subtotal AFP	32,540	241,666	305,421	294,105	242,260	211,846	166,359	136,898	106,420	64,953	81,941	1,884,409
Banco Central	-	-	-	-	1	39	97	107	60	19	15	338
Banco de Reservas	-	-	-	-	18	190	392	549	329	31	6	1,515
INABIMA	-	1,611	7,696	11,374	14,045	20,048	17,648	14,511	12,173	6,412	2,585	108,103
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,611	7,696	11,374	14,064	20,277	18,137	15,167	12,562	6,462	2,606	109,956
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	116	877	1,790	3,025	5,033	6,475	11,309	28,625
Sin información	726	1,203	1,045	1,236	1,595	2,432	2,153	1,761	1,555	1,077	933	15,716
Total	33,266	244,480	314,162	306,715	258,035	235,432	188,439	156,851	125,570	78,967	96,789	2,038,706

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Junio de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,065	9,685	4,159	3,830	3,502	3,224	2,587	1,912	1,233	512	345	32,054
Crecer	7,767	58,117	77,992	79,714	73,173	63,884	48,034	37,976	28,442	17,065	24,167	516,331
JMMB-BDI	43	630	1,174	1,294	1,224	1,059	710	509	336	164	141	7,284
Popular	13,108	73,491	109,422	118,753	86,876	65,061	50,945	39,470	28,974	15,875	17,772	619,747
Reservas	2,702	26,752	35,775	36,655	28,338	28,853	26,272	26,455	24,864	17,343	18,708	272,717
Romana	120	766	1,448	1,960	2,013	3,750	1,679	1,536	1,396	858	1,145	16,671
Siembra	7,457	70,045	71,478	48,161	44,388	44,031	34,853	28,057	20,931	13,181	19,172	401,754
Subtotal AFP	32,262	239,486	301,448	290,367	239,514	209,862	165,080	135,915	106,176	64,998	81,450	1,866,558
Banco Central	-	-	-	-	1	38	93	107	59	17	14	329
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	14	42	67	77	14	5	219
INABIMA	-	1,513	7,516	11,213	13,906	19,921	17,673	14,533	12,207	6,475	2,654	107,611
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,513	7,516	11,213	13,907	19,973	17,808	14,707	12,343	6,506	2,673	108,159
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	114	840	1,749	2,996	4,935	6,439	11,416	28,490
Sin información	756	1,081	781	1,056	1,498	2,417	2,159	1,767	1,608	1,120	952	15,195
Total	33,018	242,080	309,745	302,637	255,033	233,092	186,796	155,385	125,062	79,063	96,491	2,018,402

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Abril de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,565	120,644	120,047	104,995	87,658	82,950	70,960	63,546	52,278	35,924	60,139	820,706
1-2	10,773	101,070	135,147	121,721	93,094	76,260	57,114	43,601	31,010	16,966	15,713	702,469
2-3	443	11,101	29,225	33,385	27,495	23,126	16,983	14,080	11,616	7,021	5,453	179,928
3-4	41	2,589	11,233	19,962	21,906	25,228	20,742	16,966	14,674	8,967	5,431	147,739
4-6	20	1,103	5,667	9,732	11,032	11,526	9,299	7,382	6,962	4,598	2,804	70,125
6-8	1	224	1,769	3,330	4,156	4,132	3,232	2,494	2,136	1,228	1,308	24,010
8-10	-	53	589	1,532	2,001	2,042	1,645	1,291	1,007	650	630	11,440
10-15	-	36	387	1,320	1,973	2,240	1,832	1,520	1,134	688	758	11,888
15 y más	-	6	130	539	1,203	1,634	1,719	1,449	1,163	667	811	9,321
Total	32,843	236,826	304,194	296,516	250,518	229,138	183,526	152,329	121,980	76,709	93,047	1,977,626

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en abril de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Mayo de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,271	122,426	124,096	109,715	91,696	86,277	73,548	65,809	54,213	37,227	62,976	849,254
1-2	10,967	102,739	133,502	120,821	92,096	75,758	56,928	43,990	31,519	17,288	16,079	701,687
2-3	929	14,690	35,592	37,577	29,990	24,810	17,907	14,634	11,896	7,192	5,599	200,816
3-4	78	2,989	11,613	20,834	22,435	25,619	21,122	17,194	14,863	9,127	5,539	151,413
4-6	18	1,278	6,247	10,451	11,966	12,272	9,844	7,754	7,229	4,724	2,934	74,717
6-8	2	241	1,902	3,611	4,279	4,343	3,388	2,763	2,265	1,310	1,365	25,469
8-10	-	74	664	1,674	2,163	2,142	1,839	1,408	1,067	656	644	12,331
10-15	1	34	416	1,444	2,132	2,449	2,038	1,723	1,290	750	805	13,082
15 y más	-	9	130	588	1,278	1,762	1,825	1,576	1,228	693	848	9,937
Total	33,266	244,480	314,162	306,715	258,035	235,432	188,439	156,851	125,570	78,967	96,789	2,038,706

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en mayo de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Junio de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,922	125,455	124,387	109,437	91,118	85,480	73,283	65,505	54,092	37,166	62,468	850,313
1-2	10,539	99,692	131,163	118,938	91,188	75,680	56,413	43,709	31,521	17,383	16,189	692,415
2-3	490	12,734	33,946	36,710	29,483	24,564	17,826	14,477	11,881	7,234	5,605	194,950
3-4	48	2,638	11,158	20,328	22,176	25,424	20,985	17,123	14,793	9,167	5,588	149,428
4-6	17	1,240	6,107	10,113	11,370	11,644	9,558	7,563	7,154	4,732	2,951	72,449
6-8	2	215	1,870	3,604	4,311	4,256	3,290	2,604	2,208	1,311	1,396	25,067
8-10	-	56	605	1,569	2,112	2,039	1,765	1,342	1,021	672	645	11,826
10-15	-	39	384	1,407	2,079	2,308	1,919	1,584	1,227	742	813	12,502
15 y más	-	11	125	531	1,196	1,697	1,757	1,478	1,165	656	836	9,452
Total	33,018	242,080	309,745	302,637	255,033	233,092	186,796	155,385	125,062	79,063	96,491	2,018,402

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en junio de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	20,944	10,815	31,759	21,349	10,550	31,899	21,422	10,632	32,054
Crecer	283,804	222,711	506,515	291,179	226,345	517,524	290,727	225,604	516,331
JMMB-BDI	4,359	2,696	7,055	4,467	2,733	7,200	4,510	2,774	7,284
Popular	325,002	286,627	611,629	333,485	290,251	623,736	331,262	288,485	619,747
Reservas	131,743	137,939	269,682	138,271	143,828	282,099	133,989	138,728	272,717
Romana	14,351	2,250	16,601	14,442	2,313	16,755	14,374	2,297	16,671
Siembra	218,035	177,124	395,159	224,085	181,111	405,196	222,123	179,631	401,754
Subtotal AFP	998,238	840,162	1,838,400	1,027,278	857,131	1,884,409	1,018,407	848,151	1,866,558
Banco Central	208	133	341	205	133	338	201	128	329
Banco de Reservas	154	61	215	771	744	1,515	157	62	219
INABIMA	21,452	75,097	96,549	24,253	83,850	108,103	24,042	83,569	107,611
Subtotal Reparto Individualizado	21,814	75,291	97,105	25,229	84,727	109,956	24,400	83,759	108,159
Ministerio de Hacienda	12,588	15,756	28,344	12,780	15,845	28,625	12,772	15,718	28,490
Sin información	5,917	7,860	13,777	6,439	9,277	15,716	6,551	8,644	15,195
Total	1,038,557	939,069	1,977,626	1,071,726	966,980	2,038,706	1,062,130	956,272	2,018,402

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Abril - Junio 2022

Salarios mínimos cotizables	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	395,760	424,946	820,706	407,447	441,807	849,254	405,022	445,291	850,313
1-2	436,177	266,291	702,468	443,252	258,435	701,687	441,857	250,558	692,415
2-3	82,888	97,040	179,928	90,985	109,831	200,816	88,544	106,406	194,950
3-4	54,959	92,780	147,739	56,750	94,663	151,413	55,542	93,886	149,428
4-6	34,707	35,418	70,125	36,888	37,829	74,717	35,732	36,717	72,449
6-8	13,779	10,231	24,010	14,478	10,991	25,469	14,374	10,693	25,067
8-10	6,632	4,808	11,440	7,177	5,154	12,331	6,886	4,940	11,826
10-15	7,256	4,632	11,888	7,992	5,090	13,082	7,679	4,823	12,502
15 y más	6,399	2,923	9,322	6,757	3,180	9,937	6,494	2,958	9,452
Total	1,038,557	939,069	1,977,626	1,071,726	966,980	2,038,706	1,062,130	956,272	2,018,402

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en junio de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	5,989	25,770	31,759	-	5,289	26,610	31,899	-	5,518	26,536	32,054
Crecer	2	105,711	400,802	506,515	-	105,067	412,457	517,524	4	106,796	409,531	516,331
JMMB-BDI	-	783	6,272	7,055	-	786	6,414	7,200	-	858	6,426	7,284
Popular	1	95,937	515,691	611,629	3	93,652	530,081	623,736	3	94,641	525,103	619,747
Reservas	-	124,472	145,210	269,682	1	132,054	150,044	282,099	1	124,594	148,122	272,717
Romana	-	595	16,006	16,601	-	613	16,142	16,755	-	617	16,054	16,671
Siembra	-	65,415	329,744	395,159	-	65,555	339,641	405,196	1	65,899	335,854	401,754
Subtotal AFP	3	398,902	1,439,495	1,838,400	4	403,016	1,481,389	1,884,409	9	398,923	1,467,626	1,866,558
Banco Central	-	300	41	341	-	297	41	338	-	290	39	329
Banco de Reservas	-	9	206	215	-	1,310	205	1,515	-	9	210	219
INABIMA	-	96,549	-	96,549	-	108,103	-	108,103	-	107,611	-	107,611
Subtotal Reparto Individualizado	-	96,858	247	97,105	-	109,710	246	109,956	-	107,910	249	108,159
Ministerio de Hacienda	-	23,206	5,138	28,344	-	23,379	5,246	28,625	-	23,359	5,131	28,490
Sin información	-	7,613	6,164	13,777	-	7,759	7,957	15,716	-	7,908	7,287	15,195
Total	3	526,579	1,451,044	1,977,626	4	543,864	1,494,838	2,038,706	9	538,100	1,480,293	2,018,402

¹ Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 30 de junio de 2022

Sector económico	AFP							Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco Central	Banco de Reservas	INABIMA				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	446	11,098	27	12,100	3,789	136	9,055	36,651	-	2	-	2	189	91	36,933
Explotación de minas y canteras	118	2,304	10	2,950	857	8	1,588	7,835	-	-	-	-	14	23	7,872
Industrias manufactureras	6,521	82,571	545	107,430	24,460	10,045	65,798	297,370	1	5	-	6	372	387	298,135
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	136	2,251	46	3,428	2,232	29	2,118	10,240	-	-	-	-	85	35	10,360
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	126	2,586	3	2,580	1,345	79	1,718	8,437	-	-	-	-	64	35	8,536
Construcción	1,101	19,857	167	22,581	6,472	372	14,233	64,783	-	1	-	1	155	237	65,176
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6,169	92,114	2,320	113,529	30,878	883	78,452	324,345	2	12	-	14	732	897	325,988
Transporte y almacenamiento	1,107	13,793	193	16,002	4,696	184	10,268	46,243	-	2	-	2	185	128	46,558
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,241	39,141	187	52,344	14,825	2,260	30,548	141,546	-	2	-	2	239	443	142,230
Información y comunicaciones	1,074	12,731	187	20,346	4,254	73	11,124	49,789	-	1	-	1	99	128	50,017
Actividades financieras y de seguros	1,120	19,048	1,809	30,667	9,520	249	22,322	84,735	25	89	-	114	391	344	85,584
Actividades inmobiliarias	458	8,660	67	10,120	2,692	261	6,317	28,575	-	2	-	2	105	97	28,779
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,463	22,230	308	29,167	7,893	269	18,925	80,255	-	2	-	2	280	254	80,791
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,964	18,747	249	20,122	6,669	613	11,644	60,008	2	79	-	81	236	143	60,468
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,154	105,209	821	94,949	120,728	720	65,651	393,232	294	9	107,428	107,731	23,538	7,457	531,958
Enseñanza	497	10,060	71	17,515	6,026	117	9,873	44,159	4	12	150	166	675	3,526	48,526
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	653	13,474	98	19,944	8,045	100	10,351	52,665	-	1	-	1	459	149	53,274
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	751	18,058	47	18,838	6,473	71	13,537	57,775	-	-	-	-	100	199	58,074
Otras actividades de servicios	904	21,250	122	23,939	10,400	185	17,000	73,800	1	-	33	34	548	582	74,964
Actividades de los hogares como empleadores	4	56	-	103	23	2	64	252	-	-	-	-	1	-	253
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	273	4	401	137	4	270	1,098	-	-	-	-	5	11	1,114
Desconocido ²	38	820	3	692	303	11	898	2,765	-	-	-	-	18	29	2,812
Total	32,054	516,331	7,284	619,747	272,717	16,671	401,754	1,866,558	329	219	107,611	108,159	28,490	15,195	2,018,402

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIU-RD).² Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución SIPEN 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$
Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hombres	28,702.68	29,584.19	29,048.22	29,116.2
Mujeres	28,818.37	29,661.76	28,931.79	29,141.2
Promedio*	28,757.50	29,620.90	28,993.16	29,128.0

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$
Trimestre Abril - Junio 2022

Grupos de edad	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hasta 19	15,785.17	16,394.35	15,800.2	15,994.6
20-24	18,863.65	19,493.98	18,877.2	19,081.2
25-29	23,783.60	24,601.25	23,981.4	24,126.4
30-34	28,284.92	29,140.33	28,536.4	28,658.6
35-39	31,923.77	32,832.03	32,125.1	32,297.9
40-44	33,991.69	35,009.29	34,163.6	34,392.5
45-49	34,320.29	35,494.42	34,555.2	34,794.8
50-54	33,499.70	34,873.72	33,846.8	34,079.7
55-59	34,044.07	34,906.71	34,302.6	34,421.5
60-64	33,012.15	33,472.31	33,478.3	33,323.9
65 y más	25,934.70	26,104.46	26,663.1	26,237.5
Total	28,757.49	29,620.90	28,993.16	29,128.0

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril		Mayo		Junio		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	294	341	521	586	433	295	1,248	1,222	26
Crecer	709	648	828	3,378	1,135	1,252	2,672	5,278	(2,606)
JMMB-BDI	227	50	218	103	244	103	689	256	433
Popular	349	615	572	4,247	739	1,136	1,660	5,998	(4,338)
Reservas	484	405	727	2,260	745	493	1,956	3,158	(1,202)
Romana	25	11	44	24	45	-	114	35	79
Siembra	328	467	518	2,616	684	718	1,530	3,801	(2,271)
Subtotal AFP	2,416	2,537	3,428	13,214	4,025	3,997	9,869	19,748	(9,879)
Banco Central	-	-	-	-	-	1	-	1	(1)
Banco de Reservas	-	-	-	2	-	1	-	3	(3)
INABIMA	2	39	9,533	25	-	20	9,535	84	9,451
Subtotal Reparto Individualizado	2	39	9,533	27	-	22	9,535	88	9,447
Ministerio de Hacienda	164	6	303	23	-	6	467	35	432
Total	2,582	2,582	13,264	13,264	4,025	4,025	19,871	19,871	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1a

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Abril - Junio 2022

Recaudación mensual	Abril	Mayo	Junio	Promedio	Total
Cantidad de facturas	94,738	105,777	98,521	99,679	299,036
Montos recaudados (en RD\$)	6,377,646,708.30	6,625,713,856.54	6,802,434,611.76	6,601,931,725.53	19,805,795,176.60

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.1b

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Abril - Junio 2022

Recaudación acumulada	Abril	Mayo	Junio
Cantidad de facturas	11,719,106	11,824,883	11,923,404
Montos recaudados (en RD\$)	589,166,466,501	595,792,180,357	602,594,614,969

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril		Mayo		Junio		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	68,222,013.17	1.11%	69,419,231.45	1.06%	70,926,781.95	1.08%	208,568,026.57	1.08%
Creceer	1,216,423,959.70	19.85%	1,255,637,430.06	19.26%	1,335,742,550.01	20.25%	3,807,803,939.77	19.79%
JMMB-BDI	30,771,051.30	0.50%	32,133,841.86	0.49%	32,088,073.36	0.49%	94,992,966.52	0.49%
Popular	1,705,594,368.40	27.83%	1,763,149,578.85	27.05%	1,784,888,333.59	27.06%	5,253,632,280.84	27.30%
Reservas	719,461,810.12	11.74%	826,271,540.11	12.67%	810,188,776.39	12.29%	2,355,922,126.62	12.24%
Romana	38,970,383.36	0.64%	39,496,850.97	0.61%	43,056,676.83	0.65%	121,523,911.16	0.63%
Siembra	1,047,007,673.97	17.08%	1,088,524,286.39	16.70%	1,101,799,362.88	16.71%	3,237,331,323.24	16.82%
Subtotal AFP	4,826,451,260.02	78.76%	5,074,632,759.69	77.84%	5,178,690,555.01	78.53%	15,079,774,574.72	78.37%
Banco Central	12,634,502.64	0.21%	12,629,334.35	0.19%	12,772,824.25	0.19%	38,036,661.24	0.20%
Banco de Reservas	1,240,570.09	0.02%	52,271,766.73	0.80%	1,138,316.97	0.02%	54,650,653.79	0.28%
INABIMA	760,845,856.08	12.42%	831,100,621.42	12.75%	828,407,744.77	12.56%	2,420,354,222.27	12.58%
Subtotal Reparto Individualizado	774,720,928.81	12.64%	896,001,722.50	13.74%	842,318,885.99	12.77%	2,513,041,537.30	13.06%
Ministerio de Hacienda	105,192,739.76	1.72%	108,705,078.59	1.67%	129,544,426.26	1.96%	343,442,244.61	1.78%
Autoseguro del IDSS	31,144,315.29	0.51%	24,845,543.48	0.38%	24,770,232.97	0.38%	80,760,091.74	0.42%
Operación DIDA	26,478,208.52	0.86%	27,976,133.52	0.86%	26,885,325.60	0.41%	81,339,667.64	0.42%
Operación TSS	52,955,113.22	0.67%	55,950,771.41	0.67%	53,769,220.31	0.82%	162,675,104.94	0.85%
Operación SIPEN	41,217,524.43	0.43%	43,706,805.22	0.43%	44,396,209.19	0.67%	129,320,538.84	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	235,525,754.55	3.84%	249,749,844.44	3.83%	253,689,260.80	3.85%	738,964,859.79	3.84%
Sin información	34,610,745.57	0.56%	37,431,985.40	0.57%	40,795,283.95	0.62%	112,838,014.92	0.59%
Total	6,128,296,590.17	100.00%	6,519,000,644.25	100.00%	6,594,859,400.08	100.00%	19,242,156,634.50	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Abril de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	61,299,759.72	48,017.26	6,828,612.72	5,057.91	-	40,565.56	68,222,013.17
Crecer	1,092,908,878.44	4,366,812.92	118,112,275.96	98,467.51	147.10	937,377.77	1,216,423,959.70
JMMB-BDI	27,490,843.46	226,709.90	3,032,855.64	1,939.58	-	18,702.72	30,771,051.30
Popular	1,529,281,656.50	8,494,810.12	166,517,398.01	145,298.18	135.43	1,155,070.16	1,705,594,368.40
Reservas	646,925,271.67	3,667,812.25	68,463,819.08	36,052.23	19.33	368,835.56	719,461,810.12
Romana	35,216,213.54	65,368.36	3,673,863.70	1,727.46	-	13,210.30	38,970,383.36
Siembra	940,771,990.31	3,905,984.55	101,492,461.39	74,051.68	88.85	763,097.19	1,047,007,673.97
Subtotal AFP	4,333,894,613.64	20,775,515.36	468,121,286.50	362,594.55	390.71	3,296,859.26	4,826,451,260.02
Banco Central	4,896,875.56	7,218,203.58	519,423.50	-	-	-	12,634,502.64
Banco de Reservas	769,506.40	387,020.94	84,007.77	-	-	34.98	1,240,570.09
INABIMA	468,213,429.65	204,842,514.22	58,526,642.19	29,263,270.02	-	-	760,845,856.08
Subtotal Reparto Individualizado	473,879,811.61	212,447,738.74	59,130,073.46	29,263,270.02	-	34.98	774,720,928.81
Ministerio de Hacienda	104,653,997.21	513,643.47	-	3,196.02	-	21,903.06	105,192,739.76
Autoseguro del IDSS	-	-	31,144,315.29	-	-	-	31,144,315.29
Operación DIDA ³							26,478,208.52
Operación TSS ²							52,955,113.22
Operación SIPEN							41,217,524.43
Fondo de Solidaridad Social							235,525,754.55
Sin información							34,610,745.57
Total	4,912,428,422.46	233,736,897.57	558,395,675.25	29,629,060.59	390.71	3,318,797.30	6,128,296,590.17

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Mayo de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	62,357,652.90	44,518.62	6,928,426.42	4,527.55	-	84,105.96	69,419,231.45
Crecer	1,128,194,785.62	4,067,327.05	121,431,982.24	146,603.57	193.96	1,796,537.62	1,255,637,430.06
JMMB-BDI	28,695,021.88	246,601.04	3,176,677.89	1,525.31	-	14,015.74	32,133,841.86
Popular	1,581,906,057.72	7,423,440.58	171,720,587.33	136,636.23	177.11	1,962,679.88	1,763,149,578.85
Reservas	742,779,039.46	3,818,514.66	78,744,704.26	70,907.05	10.08	858,364.60	826,271,540.11
Romana	35,684,608.38	74,568.36	3,714,247.54	2,656.75	-	20,769.94	39,496,850.97
Siembra	978,062,985.49	3,813,811.47	105,153,360.61	85,604.11	99.06	1,408,425.65	1,088,524,286.39
Subtotal AFP	4,557,680,151.45	19,488,781.78	490,869,986.29	448,460.57	480.21	6,144,899.39	5,074,632,759.69
Banco Central	4,926,142.56	7,180,562.84	522,628.95	-	-	-	12,629,334.35
Banco de Reservas	26,626,621.79	22,636,863.82	3,008,199.70	-	-	81.42	52,271,766.73
INABIMA	511,447,413.73	223,756,965.95	63,930,862.02	31,965,379.72	-	-	831,100,621.42
Subtotal Reparto Individualizado	543,000,178.08	253,574,392.61	67,461,690.67	31,965,379.72	-	81.42	896,001,722.50
Ministerio de Hacienda	108,071,519.50	542,238.84	-	15,713.51	-	75,606.74	108,705,078.59
Autoseguro del IDSS	-	-	24,845,543.48	-	-	-	24,845,543.48
Operación DIDA ³							27,976,133.52
Operación TSS ²							55,950,771.41
Operación SIPEN							43,706,805.22
Fondo de Solidaridad Social							249,749,844.44
Sin información							37,431,985.40
Total	5,208,751,849.03	273,605,413.23	583,177,220.44	32,429,553.80	480.21	6,220,587.55	6,519,000,644.25

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Junio de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	63,795,428.03	103,412.04	6,853,094.29	118,531.21	-	56,316.38	70,926,781.95
Crecer	1,205,110,458.52	4,846,024.49	119,232,207.60	5,228,020.78	43.23	1,325,795.39	1,335,742,550.01
JMMB-BDI	28,656,281.00	264,456.08	3,141,253.77	11,381.17	5.04	14,696.30	32,088,073.36
Popular	1,604,249,479.75	8,118,343.87	167,705,067.74	3,254,522.26	49.93	1,560,870.04	1,784,888,333.59
Reservas	732,754,633.96	3,671,483.91	69,162,971.95	4,050,366.83	-	549,319.74	810,188,776.39
Romana	38,946,849.99	90,803.94	3,937,384.60	65,205.88	-	16,432.42	43,056,676.83
Siembra	991,778,926.04	4,502,300.43	102,192,036.87	2,294,750.85	20.76	1,031,327.93	1,101,799,362.88
Subtotal AFP	4,665,292,057.29	21,596,824.76	472,224,016.82	15,022,778.98	118.96	4,554,758.20	5,178,690,555.01
Banco Central	4,903,003.99	7,348,002.75	521,803.88	-	-	13.63	12,772,824.25
Banco de Reservas	794,914.68	256,141.82	87,168.77	-	-	91.70	1,138,316.97
INABIMA	509,790,259.71	223,031,957.73	63,723,719.32	31,861,808.01	-	-	828,407,744.77
Subtotal Reparto Individualizado	515,488,178.38	230,636,102.30	64,332,691.97	31,861,808.01	-	105.33	842,318,885.99
Ministerio de Hacienda	127,856,932.73	509,776.18	-	1,144,890.17	-	32,827.18	129,544,426.26
Autoseguro del IDSS	-	-	24,770,232.97	-	-	-	24,770,232.97
Operación DIDA ³							26,885,325.60
Operación TSS ³							53,769,220.31
Operación SIPEN							44,396,209.19
Fondo de Solidaridad Social							253,689,260.80
Sin información							40,795,283.95
Total	5,308,637,168.40	252,742,703.24	561,326,941.76	48,029,477.16	118.96	4,587,690.71	6,594,859,400.08

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 30 de junio de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Rubros			Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹		Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	
Atlántico	2,108,376,128.96	3,159,435.18	243,845,450.73	53,131,773.94	404,583.49	6,250,208.38	2,415,167,580.68
Crecer	102,016,285,276.94	511,094,979.49	12,002,725,672.90	4,888,506,117.33	119,036,316.49	757,323,686.59	120,294,972,049.74
JMMB-BDI	838,989,467.63	19,940,186.94	95,433,506.11	14,707,988.62	31,289.81	679,923.04	969,782,362.15
Popular	141,536,793,035.32	1,065,841,173.12	16,864,823,571.43	6,783,468,312.50	122,531,693.41	857,286,205.36	167,230,743,991.14
Reservas	65,629,749,696.49	404,050,239.48	7,489,596,386.83	3,084,448,394.49	126,086,275.40	444,421,680.04	77,178,352,672.73
Romana	3,707,660,836.06	51,680,721.66	416,422,646.52	182,864,770.96	1,760,767.91	17,409,506.76	4,377,799,249.87
Siembra	85,213,966,263.83	469,738,987.88	10,044,177,552.64	4,049,934,962.36	88,436,183.28	576,139,236.31	100,442,393,186.30
Subtotal AFP	401,051,820,705.23	2,525,505,723.75	47,157,024,787.16	19,057,062,320.20	458,287,109.79	2,659,510,446.48	472,909,211,092.61
Banco Central	1,082,015,580.66	1,572,162,031.56	134,869,127.53	61,947,493.15	106,790.45	366,486.93	2,851,467,510.28
Banco de Reservas	2,216,480,782.76	1,357,440,721.68	280,824,040.23	119,138,329.78	57,595.39	391,593.96	3,974,333,063.80
INABIMA	46,306,345,393.57	17,733,412,293.58	5,682,764,963.96	2,906,526,581.16	138,570,020.49	6,044,889.88	72,773,664,142.64
Subtotal Reparto Individualizado	49,604,841,756.99	20,663,015,046.82	6,098,458,131.72	3,087,612,404.09	138,734,406.33	6,802,970.77	79,599,464,716.72
Ministerio de Hacienda	18,260,268,517.50	137,543,686.94	151,763,800.13	994,822,378.49	114,940,403.84	370,687,287.54	20,030,026,074.44
Autoseguro del IDSS	-	-	2,070,344,933.50	-	203,675.87	-	2,070,548,609.37
Operación DIDA							631,352,445.23
Operación TSS							1,262,641,450.30
Operación SIPEN							4,357,538,090.88
Fondo de Solidaridad Social							23,898,268,507.92
Sin información							2,179,045,505.57
Total	468,916,930,979.72	23,326,064,457.51	55,477,591,652.51	23,139,497,102.78	712,165,595.83	3,037,000,704.79	606,938,096,493.04

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	14,313,714	53,908,299	68,222,013	-	12,635,775	56,783,457	69,419,231.45	-	15,243,050	55,683,732	70,926,781.95
Creceer	376,000	277,266,940	938,781,020	1,216,423,960	224,200	268,580,789	986,832,441	1,255,637,430.06	253,570	373,479,133	962,009,847	1,335,742,550.01
JMMB-BDI	-	3,589,947	27,181,105	30,771,051	-	3,751,177	28,382,665	32,133,841.86	-	4,125,883	27,962,190	32,088,073.36
Popular	147,500	309,951,583	1,395,495,286	1,705,594,368	8,700	298,737,632	1,464,403,247	1,763,149,578.85	8,400	362,493,390	1,422,386,544	1,784,888,333.59
Reservas	-	381,013,698	338,448,112	719,461,810	50,000	468,072,040	358,149,500	826,271,540.11	7,030	463,185,366	346,996,380	810,188,776.39
Romana	-	2,136,409	36,833,974	38,970,383	-	2,125,901	37,370,950	39,496,850.97	-	3,425,418	39,631,259	43,056,676.83
Siembra	-	185,648,233	861,359,441	1,047,007,674	500	181,203,193	907,320,593	1,088,524,286.39	241,100	225,299,240	876,259,023	1,101,799,362.88
Subtotal AFP	523,500	1,173,920,524	3,652,007,236	4,826,451,260	283,400	1,235,106,506.91	3,839,242,852.78	5,074,632,759.69	510,100.00	1,447,251,480.35	3,730,928,974.66	5,178,690,555.01
Banco Central	-	12,469,920	164,583	12,634,503	-	12,440,554	188,781	12,629,334.35	-	12,639,313.68	133,510.57	12,772,824.25
Banco de Reservas	-	112,466	1,128,105	1,240,570	-	51,255,249	1,016,518	52,271,766.73	-	107,790.52	1,030,526.45	1,138,316.97
INABIMA	-	760,845,856	-	760,845,856	-	831,100,621	-	831,100,621.42	-	828,407,744.77	-	828,407,744.77
Subtotal Reparto Individualizado	-	773,428,241	1,292,688	774,720,929	-	894,796,424	1,205,299	896,001,723	-	841,154,849	1,164,037	842,318,886
Ministerio de Hacienda	-	91,157,592	14,035,147	105,192,740	-	93,991,858	14,713,220	108,705,079	-	115,924,106	13,620,320	129,544,426
Autoseguro del IDSS	-	29,574,305	1,570,010	31,144,315	-	23,196,545	1,648,998	24,845,543	-	23,243,270	1,526,963	24,770,233
Operación DIDA	-	6,863,902	19,614,306	26,478,209	-	7,335,071	20,641,063	27,976,134	-	6,843,575	20,041,750	26,885,326
Operación TSS	-	13,727,838	39,227,276	52,955,113	-	14,670,037	41,280,734	55,950,771	-	13,687,043	40,082,177	53,769,220
Operación SIPEN	-	13,706,463	27,511,061	41,217,524	-	14,765,224	28,941,581	43,706,805	-	16,294,256	28,101,953	44,396,209
Fondo de Solidaridad Social	-	78,322,741	157,203,014	235,525,755	-	84,372,499	165,377,345	249,749,844	-	93,109,605	160,579,655	253,689,261
Sin información	-	19,254,304	15,356,442	34,610,746	-	18,690,527	18,741,458	37,431,985	-	23,644,328	17,150,956	40,795,284
Total	523,500	2,199,955,910	3,927,817,180	6,128,296,590	283,400	2,386,924,693	4,131,792,552	6,519,000,644	510,100	2,581,152,513	4,013,196,787	6,594,859,400

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	61,299,759.72	62,357,652.90	63,795,428.03	187,452,840.65	62,484,280.22
Crecer	1,092,908,878.44	1,128,194,785.62	1,205,110,458.52	3,426,214,122.58	1,142,071,374.19
JMMB-BDI	27,490,843.46	28,695,021.88	28,656,281.00	84,842,146.34	28,280,715.45
Popular	1,529,281,656.50	1,581,906,057.72	1,604,249,479.75	4,715,437,193.97	1,571,812,397.99
Reservas	646,925,271.67	742,779,039.46	732,754,633.96	2,122,458,945.09	707,486,315.03
Romana	35,216,213.54	35,684,608.38	38,946,849.99	109,847,671.91	36,615,890.64
Siembra	940,771,990.31	978,062,985.49	991,778,926.04	2,910,613,901.84	970,204,633.95
Subtotal AFP	4,333,894,613.64	4,557,680,151.45	4,665,292,057.29	13,556,866,822.38	4,518,955,607.46
Banco Central	4,896,875.56	4,926,142.56	4,903,003.99	14,726,022.11	4,908,674.04
Banco de Reservas	769,506.40	26,626,621.79	794,914.68	28,191,042.87	9,397,014.29
INABIMA	468,213,429.65	511,447,413.73	509,790,259.71	1,489,451,103.09	496,483,701.03
Subtotal Reparto Individualizado	473,879,811.61	543,000,178.08	515,488,178.38	1,532,368,168.07	510,789,389.36
Ministerio de Hacienda	104,653,997.21	108,071,519.50	127,856,932.73	340,582,449.44	113,527,483.15
Total	4,912,428,422.46	5,208,751,849.03	5,308,637,168.40	15,429,817,439.89	5,143,272,479.96

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Aportes Voluntarios ¹				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	48,017.26	44,518.62	103,412.04	195,947.92	65,315.97
Crecer	4,366,812.92	4,067,327.05	4,846,024.49	13,280,164.46	4,426,721.49
JMMB-BDI	226,709.90	246,601.04	264,456.08	737,767.02	245,922.34
Popular	8,494,810.12	7,423,440.58	8,118,343.87	24,036,594.57	8,012,198.19
Reservas	3,667,812.25	3,818,514.66	3,671,483.91	11,157,810.82	3,719,270.27
Romana	65,368.36	74,568.36	90,803.94	230,740.66	76,913.55
Siembra	3,905,984.55	3,813,811.47	4,502,300.43	12,222,096.45	4,074,032.15
Subtotal AFP	20,775,515.36	19,488,781.78	21,596,824.76	61,861,121.90	20,620,373.97
Banco Central	7,218,203.58	7,180,562.84	7,348,002.75	21,746,769.17	7,248,923.06
Banco de Reservas	387,020.94	22,636,863.82	256,141.82	23,280,026.58	7,760,008.86
INABIMA	204,842,514.22	223,756,965.95	223,031,957.73	651,631,437.90	217,210,479.30
Subtotal Reparto Individualizado	212,447,738.74	253,574,392.61	230,636,102.30	696,658,233.65	232,219,411.22
Ministerio de Hacienda	513,643.47	542,238.84	509,776.18	1,565,658.49	521,886.16
Total	233,736,897.57	273,605,413.23	252,742,703.24	760,085,014.04	253,361,671.35

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Rubro	Abril	Mayo	Junio
Cuentas personales*	4,897,323,242.50	4,973,451,482.47	5,234,834,064.5
Reparto**	106,864,421.92	106,981,686.73	127,499,834.2
Comisión AFP	29,891,002.12	32,542,359.00	46,720,170.8
Fondo Solidaridad Social	247,145,425.09	248,671,015.96	263,088,237.1
Operación SIPEN	43,250,949.72	43,517,957.32	46,041,013.7
Seguro Discapacidad y Supervivencia	569,543,570.83	570,889,504.50	572,940,659.0
Operación TSS***	54,184,984.05	54,579,321.79	54,996,278.7
Operación DIDA***	27,093,133.57	27,290,393.12	27,498,871.1
Total	5,975,296,729.8	6,057,923,720.9	6,373,619,129.0

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)**por mes, según fondo**

Trimestre Abril - Junio 2022

Fondo	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	777,822,191,058.66	78.92%	784,367,265,894.99	78.94%	789,906,058,853.84	78.92%
Atlántico	9,185,689,771.83	0.93%	9,333,940,235.81	0.94%	9,481,912,862.13	0.95%
Crecer	186,670,183,226.66	18.94%	188,282,397,056.95	18.95%	189,760,347,725.85	18.96%
JMMB-BDI	5,143,254,541.45	0.52%	5,289,653,775.37	0.53%	5,413,293,696.64	0.54%
Popular	269,581,458,509.07	27.35%	271,721,509,010.34	27.35%	273,346,806,299.00	27.31%
Reservas	133,902,208,637.74	13.59%	135,042,681,086.23	13.59%	135,954,730,560.76	13.58%
Romana	7,706,481,464.04	0.78%	7,769,008,761.08	0.78%	7,833,362,390.14	0.78%
Siembra	165,632,914,907.87	16.81%	166,928,075,969.21	16.80%	168,115,605,319.32	16.80%
Fondos Complementarios	93,846,897.16	0.01%	90,608,178.90	0.01%	88,259,863.06	0.01%
Romana	93,846,897.16	0.01%	90,608,178.90	0.01%	88,259,863.06	0.01%
Subtotal Reparto	44,550,295,923.28	4.52%	44,615,048,905.53	4.49%	44,600,096,153.98	4.46%
Banco Central	19,189,740,659.36	1.95%	19,217,550,680.14	1.93%	25,391,735,969.62	2.54%
Banco de Reservas	25,360,555,263.92	2.57%	25,397,498,225.39	2.56%	19,208,360,184.36	1.92%
Fondo de Solidaridad Social	56,976,820,375.98	5.78%	57,543,364,975.12	5.79%	58,052,723,126.03	5.80%
INABIMA*	106,127,765,237.55	10.77%	106,980,292,517.65	10.77%	108,276,706,891.60	10.82%
Total Fondos Administrados	985,570,919,492.63	100.00%	993,596,580,472.19	100.00%	1,000,923,844,888.51	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 30 de junio de 2022

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado de Central Romana	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	13,104,867	3,683,168,680	474,409	141,936,849	33,803,298	1,689,412	120,861,425	-	-	3,995,038,940
20-24	414,026,430	2,422,191,789	58,258,458	3,291,019,133	1,151,010,977	34,472,838	3,272,948,428.74	-	-	10,643,928,055
25-29	479,781,243	9,588,434,692	259,671,400	14,309,014,401	5,262,145,275	195,623,167	8,663,217,095	-	-	38,757,887,273
30-34	1,082,598,850	20,230,146,709	560,000,599	32,645,000,357	10,688,093,967	536,138,706	13,577,887,532	-	-	79,319,866,719
35-39	1,660,744,256	31,273,993,400	918,845,359	41,603,104,849	15,556,474,020	877,046,197	22,573,585,494	-	61,821,380	114,525,614,957
40-44	2,116,313,829	35,120,916,037	1,074,136,903	45,596,223,950	21,107,351,820	1,137,320,758	30,409,110,777	24,935	625,806,185	137,187,205,194
45-49	1,863,786,723	29,276,066,280	896,932,578	42,616,076,718	19,963,773,441	1,136,818,089	28,771,536,801	173,263	1,534,018,129	126,059,182,022
50-54	1,449,198,195	23,767,922,631	780,926,162	36,469,713,024	20,608,561,134	1,136,087,704	24,160,086,863	891,980	2,316,408,759	110,689,796,451
55-59	1,054,323,210	17,202,835,615	462,059,077	28,723,084,725	20,336,534,273	1,121,553,324	18,148,395,553	2,978,020	1,421,117,070	88,472,880,869
60-64	336,501,541	7,892,318,672	207,634,639	14,627,189,520	11,660,913,913	705,528,192	9,418,571,088	5,268,839	167,198,486	45,021,124,888
65-69	81,419,956	3,455,210,509	65,633,050	5,313,717,630	4,227,900,020	294,323,127	3,516,528,639	11,896,724	34,847,029	17,001,476,684
70-74	21,802,918	1,847,924,816	54,321,295	2,686,475,705	2,024,821,250	201,780,496	1,879,196,557	20,725,810	16,625,668	8,753,674,514
75-79	29,100,286	979,704,641	2,013,048	1,198,000,762	965,342,845	82,738,803	975,659,655	9,156,564	213,393	4,241,929,996
80 y más	3,262,324	1,119,143,420	1,939,767	1,039,430,110	793,013,746	72,763,106	906,030,536	31,869,390	5,120,568	3,972,572,968
Sin información	16,550,984	-	10,183,721	-	172,718,753	6,131	28,496,915	2,848,895	-	230,805,399
Total	10,622,515,612	187,859,977,893	5,353,030,464	270,259,987,733	134,552,458,732	7,533,890,049	166,422,113,359	85,834,421	6,183,176,667	788,872,984,930

Cuadro 6.4

Valor cuota de los fondos de pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	199.54143191	200.49394180	201.24555291
Crecer	892.20694059	895.88250965	898.64802166
JMMB-BDI	160.50796083	161.32364146	162.06604303
Popular	874.79488956	878.60008934	880.55018835
Reservas	929.84418693	933.48931008	936.03266582
Romana	871.96106630	875.90325502	878.80641938
Siembra	910.84480902	914.68381622	916.90513189
Banco Central	738.43277655	743.05043513	746.83524418
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	921.51752171	925.72272637	929.00204370
Fondo de Solidaridad Social	1,009.79612044	1,015.31098869	1,017.97667271

* El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Abril - Junio 2022

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	11.18	10.59	9.80
Crecer	10.69	10.18	9.23
JMMB-BDI	10.19	9.73	9.12
Popular	8.38	7.80	6.82
Reservas	9.35	8.57	7.99
Romana	7.71	7.07	6.31
Siembra	7.87	7.27	6.11
Promedio CCI¹	9.03	8.43	7.50
Banco Central	9.79	9.44	8.67
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	11.06	10.18	9.03
Fondo de Solidaridad Social	11.29	11.03	9.97
INABIMA	9.46	9.60	9.64
Promedio Sistema²	9.27	8.77	7.93

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	4.91	4.90	4.86
Creceer	4.60	4.60	4.58
JMMB-BDI	5.18	4.94	4.90
Popular	4.50	4.50	4.47
Reservas	4.82	4.81	4.79
Romana	4.48	4.48	4.46
Siembra	4.71	4.71	4.69
Promedio CCI¹	4.63	4.63	4.61
Banco Central	7.29	7.30	7.29
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	4.77	4.77	4.75
Fondo de Solidaridad Social	5.25	5.25	5.23
Promedio total²	4.75	4.75	4.73

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los fondos de pensiones, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	5.95%	7.07%	5.90%	6.57%	7.24%	6.50%	5.88%	6.67%	6.64%	6.24%	7.31%	0.00%	6.70%
Bonos EIF ¹	10.51%	9.99%	9.34%	9.23%	9.43%	10.00%	9.29%	9.38%	8.72%	9.52%	9.50%	0.00%	9.38%
Bonos Empresas	9.97%	7.94%	10.38%	8.94%	8.36%	0.00%	5.87%	8.22%	7.59%	9.05%	6.33%	0.00%	8.17%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.79%	0.00%	8.80%	8.80%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de Depósito EIF ¹	7.22%	5.47%	8.66%	7.52%	6.57%	5.99%	4.91%	6.40%	7.38%	8.68%	6.76%	6.10%	6.91%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	6.59%	6.63%	6.19%	6.77%	6.67%	7.16%	5.59%	6.33%	6.13%	12.38%	6.36%	7.31%	7.16%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	1.32%	2.74%	5.93%	2.42%	2.04%	0.00%	3.01%	2.49%	0.00%	0.00%	2.76%	0.00%	2.85%
Cuotas de Participación de Fondos Mutuos ⁴	0.00%	0.00%	6.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.50%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura	0.00%	8.73%	0.00%	8.73%	10.28%	0.00%	8.73%	9.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.12%
Letras BCRD	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.92%	0.00%	0.00%	3.92%
Notas BCRD	6.07%	8.45%	8.51%	8.06%	6.84%	7.77%	9.54%	8.29%	6.53%	8.82%	7.77%	9.17%	8.22%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁵	1.64%	24.27%	47.38%	43.04%	25.28%	0.00%	17.96%	30.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.04%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	9.39%	9.25%	0.00%	5.05%	0.00%	9.25%	9.34%	5.05%	0.00%	5.05%	0.00%	9.30%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	6.68%	7.55%	7.90%	6.96%	7.07%	6.98%	6.92%	7.11%	6.58%	8.67%	7.18%	6.99%	7.19%

¹ Entidades de Intermediación Financiera.² Títulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³ Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴ Límite de 10% para proyectos de infraestructura, establecido en la Res. Núm. 179 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI).⁵ Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los fondos de pensiones en US\$¹

Al 30 de junio de 2022

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		159,150,105,631.88	78.60%
<i>Ministerio de Hacienda</i> Bonos de Hacienda	AAA	159,150,105,631.88	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		1,130,327,220.08	0.56%
<i>Banco de Reservas</i> Certificados de Depósito	C-1	1,086,405,206.73	
<i>Banesco</i> Certificados de Depósito	C-1	41,832,659.47	
<i>Banco BDI</i> Certificados de Depósito	C-2	2,089,353.88	
Empresas Privadas		12,294,326,699.32	6.07%
<i>Consortio Energético Punta Cana-Macao</i> Bonos Empresas	AA	3,695,956,387.89	
<i>Dominican Power Partners</i> Bonos Empresas	AA	7,385,959,290.90	
<i>Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A.</i> Bonos Empresas	A	1,212,411,020.53	
Fondos de Inversión		29,372,790,218.46	14.51%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	11,494,964,826.38	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	6,637,871,744.15	
<i>Fondo Cerrado Inmobiliario GAM I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	4,212,550,412.74	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	309,502,498.89	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	393,545,612.58	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,795,771,454.89	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	3,000,182,127.60	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario JMMB</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	57,461,911.16	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	148,305,371.03	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	881,866,762.90	
<i>Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	440,767,496.14	
Fideicomisos de Oferta Pública		537,564,966.35	0.27%
<i>Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I</i> Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	A	537,564,966.35	
Total de inversiones		202,485,114,736.09	22.66%
Total cartera de inversiones		893,745,928,690.25	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$54.9604.² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 30 de Junio de 2022.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Abril			Mayo			Junio			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	65	89	7	68	89	8	71	91	7	169
Crecer	3,162	5,509	113	3,183	5,588	128	3,217	5,705	126	9,048
JIMB-BDI	9	10	1	10	10	-	10	10	-	20
Popular	3,830	5,534	94	3,853	5,601	107	3,893	5,662	92	9,647
Reservas	2,340	4,194	59	2,359	4,243	66	2,376	4,307	53	6,736
Romana	309	327	5	311	330	7	314	332	6	652
Siembra	2,185	3,700	70	2,203	3,729	73	2,218	3,754	74	6,046
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	-	-	23	-	-	23
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	26	14	2	27	14	1	27	14	1	42
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
INABIMA ¹	-	-	86	-	-	105	-	-	131	131
Total	12,101	19,377	437	12,189	19,604	495	12,302	19,875	490	32,667

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	96	61	157
Crecer	5,601	3,501	9,102
JMMB-BDI	8	9	17
Popular	2,961	1,850	4,811
Reservas	465	201	666
Romana	4,418	2,789	7,207
Siembra	3,197	1,988	5,185
Plan sustitutivo - Banco Central	32	24	56
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	35	22	57
Autoseguro - DGJP	184	85	269
INABIMA ¹	-	-	-
Total	16,997	10,530	27,527

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Promedio total
Atlántico	10,985.94
Crecer	12,942.33
JMMB-BDI	12,863.56
Popular	13,166.51
Reservas	10,474.15
Romana	10,224.05
Siembra	12,459.58
Plan sustitutivo - Banco Central	40,483.37
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	23,251.00
Autoseguro - DGJP	9,215.28
INABIMA ¹	-
Total	12,141.16

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación¹
 Al 30 de junio de 2022

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA ³	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas						
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumpliendo edad cobertura ²	2	1,280	-	1,480	1,385	103	902	-	-	-	-	-	-	-	5,154
Falta pago de prima	48	2,224	3	1,646	907	90	1,049	-	-	-	-	-	-	-	5,970
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indole laboral	3	380	-	359	119	14	271	-	-	-	-	-	-	-	1,148
Participación en actos delictivos	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	9
Pre-existencia	-	25	-	13	12	-	43	-	-	-	-	-	-	-	99
Prescripción	-	494	-	507	323	50	407	-	-	-	-	-	-	-	1,781
Sin beneficiario de Ley	38	1,298	7	1,650	1,561	69	1,076	-	-	-	-	-	-	-	5,706
Suicidio	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Otras exclusiones	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	91	5,705	10	5,662	4,307	332	3,754	-	-	14	-	-	-	-	19,875

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.

² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

³ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	93	27,680,656
Creceer	5,563	1,056,246,401
JMMB-BDI	8	4,202,037
Popular	5,654	1,410,214,405
Reservas	4,240	1,099,131,282
Romana	412	111,585,291
Siembra	3,353	841,648,948
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14	11,058,523
Total	19,337	4,561,767,543

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	17	12	12	41	17	12	13	42	19	12	13	44
Creceer	2,467	1,335	369	4,171	2,511	1,347	342	4,200	2,546	1,353	338	4,237
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,411	1,304	322	4,037	2,420	1,341	302	4,063	2,436	1,358	307	4,101
Reservas	1,978	1,023	693	3,694	1,996	1,048	714	3,758	2,044	1,062	699	3,805
Romana	171	63	10	244	171	63	11	245	171	64	12	247
Siembra	1,659	985	202	2,846	1,668	996	203	2,867	1,683	1,002	202	2,887
Plan sustitutivo - Banco Central	55	14	1	70	55	14	1	70	56	14	1	71
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	142	74	7	223	142	74	8	224	143	74	8	225
Autoseguro - DGJP	592	275	114	981	594	275	120	989	594	275	125	994
INABIMA	4,831	127	192	5,150	4,831	127	197	5,155	4,836	128	201	5,165
Total	14,326	5,212	1,922	21,460	14,408	5,297	1,911	21,616	14,531	5,342	1,906	21,779

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	7	12	19
Crecer	930	982	1,912
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	664	919	1,583
Reservas	931	552	1,483
Romana	19	66	85
Siembra	458	591	1,049
Plan sustitutivo - Banco Central	12	17	29
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	45	43	88
Autoseguro - DGJP	211	50	261
INABIMA	3,645	1,191	4,836
Total	6,923	4,425	11,348

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	4,976.0	10,485.6	8,165.7
Crecer	3,189.9	8,118.2	6,101.2
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,936.6	11,683.9	9,307.4
Reservas	4,411.5	11,807.6	8,431.6
Romana	3,883.6	8,219.4	7,027.7
Siembra	4,219.1	9,945.1	8,009.2
Plan sustitutivo - Banco Central	12,565.8	35,179.9	29,930.2
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	15,957.3	26,902.9	21,774.5
Autoseguro - DGJP	6,136.3	15,585.0	11,210.6
INABIMA**	-	20,551.0	20,551.0
Pensión promedio total	4,516.9	15,294.6	12,467.2

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

**Para el caso de INABIMA no existe la discapacidad parcial, todas son totales.

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 30 de junio de 2022

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas					
Documentación incompleta	-	45	-	78	42	7	37	-	-	1	2	-	-	213	
Fallecimiento	-	300	-	243	121	19	189	-	-	2	3	-	-	881	
Falta de pago de prima	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	36	30	3	71	2	2	5	1	-	-	202	
Indole laboral	1	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	29	-	8	6	3	21	1	1	5	5	-	-	73	
No comparecencia	-	151	-	206	210	4	186	2	2	5	84	-	71	919	
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Porcentaje menor al 50%	5	656	-	639	600	21	402	5	5	37	183	-	56	2,604	
Preexistencia	-	11	-	17	11	2	24	4	4	19	-	-	-	88	
Prescripción	2	108	-	123	42	5	71	-	-	-	2	-	-	353	
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	
Total	12	1,353	-	1,358	1,062	64	1,002	14	14	74	275	-	128	5,342	

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNES.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de Abril de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	524	-	35	1	560
Crecer	53,177	2	3,520	2	56,701
JMMB-BDI	60	-	4	-	64
Popular	48,525	23	2,472	1	51,021
Reservas	43,483	3	2,065	4	45,555
Romana	4,936	4	289	-	5,229
Siembra	37,054	7	2,008	76	39,145
INABIMA	160	-	15	5	180
Total	187,919	39	10,408	89	198,455

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de Mayo de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	538	-	35	1	574
Crecer	53,662	2	3,524	2	57,190
JMMB-BDI	62	-	4	-	66
Popular	48,898	23	2,473	1	51,395
Reservas	43,897	3	2,065	4	45,969
Romana	4,953	4	289	1	5,247
Siembra	37,346	7	2,011	76	39,440
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	189,519	39	10,416	87	200,061

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	543	-	35	1	579
Crecer	54,170	2	3,529	2	57,703
JMMB-BDI	64	-	4	-	68
Popular	49,275	24	2,474	1	51,774
Reservas	44,401	3	2,065	4	46,473
Romana	4,974	4	289	-	5,267
Siembra	37,660	7	2,013	76	39,756
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	191,250	40	10,424	86	201,800

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	129,570,981.40
Crecer	7,719,740,407.18
JMMB-BDI	51,436,864.67
Popular	11,610,880,776.40
Reservas	9,074,124,792.02
Romana	819,230,785.99
Siembra	7,724,688,675.81
INABIMA	44,374,121.35
Total	37,174,047,404.82

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 30 de junio de 2022

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	28,489.07
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	27,020.59

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2022

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	990,036	18,618,836	1,879,929	59,888,197	14,002,806	447,439	31,355,064	127,182,307
Cuentas por cobrar	15,524,561	195,158,891	5,546,650	275,268,860	158,479,408	7,160,464	158,354,636	815,493,470
Inversiones	-	103,260,646	27,630,251	3,028,986,870	4,361,025,310	229,981,261	1,777,293,502	9,528,177,840
Garantía de rentabilidad	94,843,048	1,900,369,833	56,325,319	3,086,818,567	2,124,346,217	81,062,889	1,684,331,795	9,028,097,668
Activos fijos	1,105,732	166,005,931	3,755,416	385,022,892	103,833,376	18,397,009	52,362,451	730,482,807
Otros activos	5,699,154	268,147,383	2,787,437	615,211,245	322,668,013	8,338,600	273,913,204	1,496,765,036
Total de Activos	118,162,531	2,651,561,520	97,925,002	7,451,196,631	7,084,355,130	345,387,662	3,977,610,652	21,726,199,128
Pasivos								
Pasivo corriente	37,901,245	392,700,125	10,032,812	2,506,459,089	821,430,752	8,349,624	1,184,397,048	4,961,270,695
Pasivo a largo plazo	96,412	1,030,000,000	-	1,670,247	-	-	6,511,795	1,038,278,454
Total de Pasivos	37,997,657	1,422,700,125	10,032,812	2,508,129,336	821,430,752	8,349,624	1,190,908,843	5,999,549,149
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,944,632,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	-	-	36,820,920	36,820,920
Reservas patrimoniales	1,243,260	23,595,000	98,492	28,000,050	67,347,400	3,400,000	-	123,684,202
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(82,188,240)	517,177,395	(111,335,589)	3,939,341,568	4,968,178,830	282,979,353	1,897,740,191	11,411,893,508
Resultado del ejercicio	6,119,853	452,138,999	1,039,289	695,725,177	553,924,148	16,658,686	483,931,498	2,209,537,650
Total de Patrimonio	80,173,873	1,228,861,394	87,802,192	4,943,067,295	6,262,924,378	337,038,039	2,786,701,809	15,726,568,980
Pasivos + Patrimonio	118,162,531	2,651,561,520	97,835,004	7,451,196,631	7,084,355,130	345,387,663	3,977,610,652	21,726,199,128
Cuentas de orden (Debe)	9,481,912,862	189,760,347,726	5,462,153,994	273,346,806,299	213,215,813,872	7,931,355,884	168,115,605,319	867,313,995,956
Cuentas de orden (Haber)	(9,481,912,862)	(189,760,347,726)	(5,462,153,994)	(273,346,806,299)	(213,215,813,872)	(7,931,355,884)	(168,115,605,319)	(867,313,995,956)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2022

Ingresos y gastos	Atlántico ¹	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	49,138,561	1,016,849,008	27,227,775	1,467,467,489	841,576,844	42,432,371	902,545,165	4,347,237,213
Ingresos financieros	2,630,184	84,125,501	11,914,315	335,884,534	252,044,889	7,580,932	181,927,409	876,107,764
Ingresos extraordinarios	120,754	1,513,946	710,736	656,663	55,321,231	194,569	90,976,206	149,494,105
Total de ingresos	51,889,499	1,102,488,455	39,852,826	1,804,008,686	1,148,942,964	50,207,872	1,175,448,780	5,372,839,082
Gastos								
Gastos operacionales	33,546,565	311,097,217	27,283,659	525,290,536	313,083,816	11,993,754	284,700,421	1,506,995,968
Gastos generales	8,299,595	131,426,648	11,080,140	167,329,980	71,555,107	15,628,639	156,025,189	561,345,298
Gastos financieros	1,658,178	49,993,233	449,739	185,305,435	77,777,962	463,095	100,337,545	415,985,187
Gastos extraordinarios	1,800	3,956,291	-	323	-	-	-	3,958,414
Total de gastos	43,506,138	496,473,389	38,813,538	877,926,274	462,416,885	28,085,488	541,063,155	2,488,284,867
Resultado antes de impuestos sobre la renta	8,383,361	606,015,066	1,039,288	926,082,412	686,526,079	22,122,384	634,385,625	2,884,554,215
Impuestos sobre la renta	2,263,507	153,876,067	-	230,357,235	132,601,936	5,463,701	150,454,128	675,016,574
Resultado del ejercicio	6,119,854	452,138,999	1,039,288	695,725,177	553,924,143	16,658,683	483,931,497	2,209,537,641

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 30 de junio de 2022

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	80,164,874	1,228,861,394	87,802,191	4,943,067,295	6,262,924,378	337,038,039	2,786,701,809
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(5,519,580)	314,587	105,438	49,137,778	(16,500,632)	-	1,445,098
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	-	(126,106,610)	-	243,001,413
Patrimonio neto	74,645,294	1,228,546,807	87,696,753	4,893,929,517	6,120,317,136	337,038,039	2,542,255,298
Capital mínimo exigido	60,018,510	774,524,577	31,438,267	808,820,868	351,536,985	40,012,340	554,456,709
Superavit o (déficit) de capital mínimo	14,626,784	454,022,230	56,258,486	4,085,108,649	5,768,780,151	297,025,699	1,987,798,589

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	1,084.08	1,087.53	1,097.84
Crecer	932.83	959.28	1,015.59
JMMB-BDI	3,109.44	3,169.96	3,067.69
Popular	1,255.74	1,291.87	1,300.61
Reservas	1,238.22	1,416.34	1,382.54
Romana	1,276.63	1,289.86	1,401.40
Siembra	1,136.33	1,175.50	1,183.30

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	2,148.12	2,176.22	2,212.73
Crecer	2,401.56	2,426.24	2,586.99
JMMB-BDI	4,361.59	4,463.03	4,405.28
Popular	2,788.61	2,826.76	2,880.03
Reservas	2,667.82	2,929.01	2,970.80
Romana	2,347.47	2,357.32	2,582.73
Siembra	2,649.59	2,686.41	2,742.47

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	93.24	85.42	92.62
Crecer	40.80	39.02	39.17
JMMB-BDI	472.19	545.21	480.97
Popular	68.79	65.01	66.62
Reservas	92.04	85.32	92.31
Romana	76.58	56.95	53.73
Siembra	54.62	53.99	49.06

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	184.75	170.93	186.68
Crecer	105.05	98.68	99.77
JMMB-BDI	662.34	767.61	690.68
Popular	152.76	142.24	147.51
Reservas	198.31	176.45	198.35
Romana	140.81	104.07	99.02
Siembra	127.36	123.38	113.71

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	126.98	139.85	133.81
Crecer	124.78	138.44	133.86
JMMB-BDI	446.47	497.92	463.83
Popular	173.10	191.54	182.11
Reservas	231.03	255.83	247.11
Romana	222.84	247.07	234.44
Siembra	156.87	173.50	165.24

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	251.61	279.84	269.69
Crecer	321.26	350.14	340.98
JMMB-BDI	626.26	701.02	666.07
Popular	384.40	419.11	403.25
Reservas	497.76	529.06	530.99
Romana	409.76	451.54	432.06
Siembra	365.78	396.51	382.98

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2022

Entidad	Abril	Mayo	Junio	Promedio
Atlántico	50.47%	49.97%	49.61%	50.02%
Crecer	38.84%	39.54%	39.26%	39.21%
JMMB-BDI	71.29%	71.03%	69.64%	70.65%
Popular	45.03%	45.70%	45.16%	45.30%
Reservas	46.41%	48.36%	46.54%	47.10%
Romana	54.38%	54.72%	54.26%	54.45%
Siembra	42.89%	43.76%	43.15%	43.26%
Subtotal AFP	43.07%	43.95%	43.30%	43.44%
Banco Central	26.29%	26.06%	25.37%	25.91%
Banco de Reservas	8.59%	60.55%	8.75%	25.97%
INABIMA	82.38%	83.95%	83.56%	83.30%
Subtotal Reparto Individualizado	80.26%	82.94%	81.58%	81.59%
Ministerio de Hacienda	31.97%	32.17%	31.95%	32.03%
Total	44.17%	45.21%	44.53%	44.64%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Abril - Junio 2022

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	76.60%	78.97%	78.18%

*El mercado potencial estimado fue de 3,396,432 afiliados y 2,581,660 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2021" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	24,550	24,887	25,239
Hombre	52,158	52,479	52,846
Total	76,708	77,366	78,085

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	934	934	933
Hombre	1,576	1,570	1,562
Total	2,510	2,504	2,495

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	12,362.9	12,368.9	12,362.7
Hombre	11,524.1	11,546.1	11,566.6
Promedio total	11,943.5	11,957.5	11,964.7

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley núm. 1896 ¹	57,082	57,638	58,409
Ley núm. 379 ²	19,616	19,718	19,666
Total	76,698	77,356	78,075

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley núm. 1896 ¹	1,186	1,185	1,186
Ley núm. 379 ²	374	374	374
Total	1,560	1,559	1,560

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley núm. 1896 ¹	10,305.8	10,302.9	10,300.0
Ley núm. 379 ²	16,115.7	16,215.2	16,346.6
Total	13,210.8	13,259.1	13,323.3

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Abril - Junio 2022

Tipo de pensión	Abril			Mayo			Junio		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	17,933	39,149	57,082	18,189	39,449	57,638	18,547	39,862	58,409
Pensión civil	6,613	13,003	19,616	6,694	13,024	19,718	6,688	12,978	19,666
Poder ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Total	24,549	52,158	76,707	24,886	52,479	77,365	25,238	52,846	78,084

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2022

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
IDSS	10,305.8	10,302.9	10,300.0
Pensión civil	16,115.7	16,215.2	16,346.6
Poder ejecutivo	19,189.3	19,189.3	19,189.3
Total	15,203.6	15,235.8	15,278.7

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Abril - Junio 2022

Motivo de declinación	Abril	Mayo	Junio
Exclusión por notificación de fallecimiento	199	217	188
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	16	24	44
Exclusión por presunción de fallecimiento	148	244	218
Exclusión por vigencia expirada ¹	10	11	6
Suspensión de pagos para inducir a contacto presencial ²	209	328	459
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	19	19	12
Suspensión por rechazo del banco ³	29	34	51
Suspensión por falta de documento legal	1	-	-
Exclusión por cruce con JCE ⁴	139	2	122
Exclusiones masivas ⁵	31	-	173
Exclusión por incompatibilidad ⁶	1	-	-
Total	802	879	1,273

¹ Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

² Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

³ Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

⁴ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

⁵ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

⁶ Esto es cuando excluyen pensiones que no es compatible con otra, por ejemplo una pensión civil y una pensión especial (Poder Ejecutivo).

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Abril - Junio 2022

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	185	337	428
Pensión por sobrevivencia concubino/a	13	25	57
Pensión por sobrevivencia instrumento legal	1	1	2
Pensión por sobrevivencia menor	2	4	5
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	201	367	492

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Abril - Junio 2022

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	2,578,117	4,674,349	6,048,280
Pensión por sobrevivencia concubino/a	169,485	321,540	709,935
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	41,527	41,527	53,898
Pensión por sobrevivencia menor	27,500	48,285	58,285
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	2,816,629	5,085,701	6,870,399

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Abril - Junio 2022

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	13,936	13,870	14,131
Pensión por sobrevivencia concubino/a	13,037	12,862	12,455
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	41,527	41,527	26,949
Pensión por sobrevivencia menor	13,750	12,071	11,657
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Promedio Total	16,450	16,066	13,039

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Abril - Junio 2022

Motivo de Pensión	Abril	Mayo	Junio
Por antigüedad	14,132	15,268	15,527
Por discapacidad	2,041	2,034	2,029
Por cumplimiento de edad de retiro	427	426	426
Pensión forzosa ²	57	57	57
Por sobrevivencia	4,962	5,005	5,009
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ³	222	227	232
Sobrevivencia a hijos menores de edad	221	225	225
Sobrevivencia para padre/madre del afiliado	40	40	40
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	57	57	57
Total	22,161	23,341	23,604

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves (art. 105, de Ley 590-16).

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	6,524	6,717	6,783
Hombre	15,637	16,624	16,821
Total	22,161	23,341	23,604

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Abril - Junio 2022

Motivo de Pensión	Abril	Mayo	Junio
Por antigüedad	31,791	32,672	32,786
Por discapacidad	18,231	18,237	18,241
Por cumplimiento de edad de retiro	35,819	35,813	35,813
Pension forzosa	21,928	21,928	21,928
Por sobrevivencia	13,732	13,705	13,723
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ¹	12,311	13,117	13,251
Sobrevivencia a hijos menor es de edad	12,338	12,371	12,335
Sobrevivencia para padre/madre del afiliado	11,218	11,218	11,218
Pension voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	17,846	17,846	17,846
Promedio Total	20,531	20,701	20,724

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

12. PENSIONES SOLIDARIAS - RÉGIMEN SUBSIDIARIO*

Cuadro 12.1

Cantidad de pensiones solidarias por vejez, por sexo

Al término de cada mes

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	9,664	9,827	9,880
Hombre	8,319	8,457	8,543
Total	17,983	18,284	18,423

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 12.2

Cantidad de inclusiones de nómina de pensiones solidarias por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	1,578	1,572	1,565
Hombre	1,452	1,442	1,431
Total	3,030	3,014	2,996

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 12.3

Monto promedio de las pensiones solidarias por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2022

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	6,000.0	6,000.0	6,000.0
Hombre	6,000.0	6,000.0	6,000.0

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal.

Cuadro 12.4

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones Solidaridad, según motivo de suspensión o exclusión

Trimestre Abril - Junio 2022

Motivo de declinación	Abril	Mayo	Junio
Exclusión por notificación de fallecimiento	1	5	3
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	1	0	0
Exclusión por presunción de fallecimiento	17	24	26
Suspensión de pagos para inducir a contacto presencial ¹	23	85	31
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	3	1	1
Suspensión por rechazo del banco ²	2	1	6
Exclusión por cruce con JCE ³	24	3	31
Exclusiones masivas ⁴	9	0	32
Exclusión por incompatibilidad ⁵	88	50	37
Total	168	169	167

¹ Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

² Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

³ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

⁴ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

⁵ Esto es cuando excluyen pensiones que no es compatible con otra, por ejemplo una pensión civil y una pensión especial (Poder Ejecutivo).

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 30 de junio de 2022

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.10
JMMB-BDI	1.10
Popular	1.10
Reservas	1.10
Romana	1.10
Crecer	1.10
Siembra	1.10
Fondo de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En febrero 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 30 de junio de 2022

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 30 de junio de 2022

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	154,998,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	191,601,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4992 1.5000 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 30 de junio de 2022

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Espaillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dra. Vanessa Ventura Giselle Cabrera Almánzar



**NORMATIVA
PREVISIONAL**

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de junio de 2022

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
453-22	Que autoriza la apertura de oficina de atención al público de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP Reservas).	13/05/2022
454-22	Que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para la devolución de saldo CCI por enfermedad terminal. Sustituye la resolución núm. 380-16.	07/07/2022
455-22	Que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al sistema de pensiones. Sustituye las resoluciones 435-20, 406-19 y 362-14.	07/07/2022
456-22	Sobre Beneficios de Pensión del Sistema de Capitalización Individual: por vejez, por discapacidad, de sobrevivencia y por cesantía por edad avanzada. Sustituye las resoluciones núm. 306-10, 342-12, 346-12 y 440-21.	14/07/2022
457-22	Sobre las pensiones por antigüedad en el servicio de los miembros de la Policía Nacional.	20/07/2022

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 30 de junio de 2022

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
223	Que autoriza a SCRiesgo Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. como compañía calificadora de riesgo de las inversiones de los fondos de pensiones.	14/6/2022
224	Sobre instrumentos financieros de oferta pública para las inversiones de los fondos de pensiones.	14/6/2022



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que

han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley

87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes

que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un

patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensiónarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo nacional

será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno.

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018
info@sipen.gov.do
www.sipen.gov.do
www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD